Doctora:
ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

REF.: CONTESTACIÓN DEMANDA

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 - 0067

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Respetada Doctora:

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.336.328 de Chiquinquirá – Boyacá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 330.660 del C. S. de la J. y domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá, obrando en calidad de apoderado judicial del señor HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ demandado en el proceso de la referencia, según poder especial a mi conferido y alegado ante su Despacho, estando dentro del término de traslado, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda, de la siguiente forma:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: PARCIALMENTE CIERTO, bajo la siguiente argumentación: frente al poder es cierto ya que con los anexos de la demanda se evidencia que se aportó poder conferido por la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO a su apoderado; y en cuanto a que mi prohijado está en posesión sobre el inmueble en Litis es falso, ya que él está ejerciendo su derecho de uso y habitación que ostenta mi poderdante conforme a lo preceptuado en el artículo 870 del Código Civil. Puesto que como se observa dentro del Certificado de Libertad No. 50S-40233776 del inmueble en litigio este hace parte de la sociedad conyugal, ya que la demandante ostenta la partitura en su apellido DE ZAMBRANO y refiere que desde el momento que la acciónate adquirió la casa, lo hizo casada, por cuanto el inmueble en Litis debe ser sometido a un proceso de sucesión para determinar los porcentajes del derechos que ostenta tanto los hijos con derechos reales como la de la accionante de la presente demanda.

AL SEGUNDO: ES CIERTO, que la demandante adquirió a favor suyo el inmueble de la Litis en el presente proceso, pero es importante dejar claro que al momento de adquirir el inmueble en debate fue adquirido dentro de la sociedad conyugal ya que cuando se realizó la compra a favor de la accionante ésta se encontraba casada con el señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D), conforme consta en el acta de matrimonio expedida el día 30 de septiembre del 2020, por la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial del Espíritu Santo – Parroquia Nuestra Señora de la Paz, que anexó en la presente contestación.

AL TERCERO: ES PARCIALMENTE CIERTO, cierto en cuanto a que la accionante de la presente demanda y según manifestación de mi prohijado su progenitora vive en WORCESTER MASSACHUSETTS BOSTON U.S.A. Además es cierto que la demandante conforme lo manifiesta mi poderdante viene a Colombia periódicamente; pero no es cierto que la casa debate de esta Litis este en posesión de mi mandante, ya que el solo ejerce el derecho de uso y habitación de una parte

CALLE 4"NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 limitada, puesto que la casa en debate hace parte de la sociedad conyugal y a la fecha no se ha iniciado el proceso de sucesión intestada.

AL CUARTO: ES PARCIALMENTE CIERTO, frente a lo siguiente: es cierto que mi poderdante vive en la casa objeto de esta Litis hace más de nueve años, teniendo en cuenta que el inmueble objeto del presente debate fue adquirido por su progenitora dentro de la sociedad conyugal ya que para la época que la adquirió la casa la demandante se encontraba casada con el progenitor de mi prohijado señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D); en tal sentido mi poderdante ha ejercido el uso y derecho de una parte limitada conforme lo señala el artículo 870 del Código Civil.

Por otro lado, **no es cierto** que mi poderdante este administrando y/o usufructuándose de la casa objeto de esta demanda, ya que la demandante ha entregado en administración los otros dos apartamentos de la casa a las Inmobiliarias JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA, identificada con NIT. Nº. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. y M & M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá, quienes son las que cobran y arriendan los apartamentos; además de esto en varias ocasiones y conforme a algunos recibos de pago de arriendo que los arrendatarios le muestran a mi poderdante son firmados por el señor LUIS RODRIGUEZ MAYORGA, quien es el hermano de la demandante, conforme los recibos que anexare en la presente.

Así mismo, se debe manifestar que en algunas ocasiones la demandante autoriza a sus administradores a entregar de vez en cuando un canon de arrendamiento a su hijo HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ, en ayuda a los gastos que mi poderdante tiene, conforme a los recibos que anexo como pruebas.

Finalmente frente a que mi poderdante no deja ingresar a su progenitora a la casa objeto de la Litis cada vez que viene a Colombia **no es cierto**, ya que las veces que la demandante viene a Colombia visita a mi prohijado quien es su hijo en el lugar de residencia y este le ofrece estadía pero la demandante la rechaza argumentando que tiene reserva en hotel o en ocasiones se queda en casa de una amiga.

AL QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO, en el siguiente sentido es cierto que la demandante según manifestación de mi prohijado vive en los Estados Unidos y que viene a Colombia periódicamente; pero no es cierto, que mi poderdante niegue la entrada a su progenitora y que use vocabulario no adecuado en contra de la demandante y/o amenazas, ya que si fuera cierto se debe probar las denuncias realizadas por su progenitora ante la autoridad competente, situación que no se anexa al proceso.

AL SEXTO: NO ES CIERTO.

AL SEPTIMO: NO CIERTO, ya que como lo he mencionado en la contestación del hecho cuarto párrafo cuarto de ésta, mi mandante cada vez que su progenitora viene a Colombia y recibe la visita de su progenitora en su domicilio, éste le ofrece estadía pero la demandante la rechaza argumentando que tiene reserva en hotel o en ocasiones se queda en casa de una amiga.

AL OCTAVO: ES PARCIALMENTE CIERTO, en cuanto a lo siguiente: es cierto que la casa objeto de esta Litis está conformada por tres plantas conforme lo manifiesta la parte accionante, como también lo es que mi poderdante vive en el segundo piso. Pero no es cierto que mi prohijado tenga arrendado el primer piso, garaje y tercer piso; ya que como lo he manifestado en el hecho cuarto párrafo dos, la accionante ha entregado en administración los dos apartamentos a las inmobiliarias JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA, identificada con NIT. Nº. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. y M & M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá.

CALLE 4"NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 AL NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO, frente a lo siguiente; es cierto frente a la dirección y linderos de inmueble objeto de la Litis, conforme a las especificaciones de ubicación anotadas en el Certificado de Instrumentos Públicos de Bogotá, con matricula No. 50S-40233776 de Bogotá.

Frente al pago de impuestos y complementarios **no me consta** que la demandante cada vez que viene a Colombia realice ciertas obligaciones, ya que como lo hemos mencionado en la contestación de esta demanda los dos apartamentos fueron entregados en administración a las inmobiliarias **JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA**, identificada con NIT. Nº. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. y **M & M FINCA RAIZ** de la ciudad de Bogotá.

Y respecto al apartamento donde mi poderdante vive el asume los gastos de servicios básicos públicos de consumo.

AL DECIMO: NO ES CIERTO.

AL DECIMO PRIMERO: ES CIERTO conforme se observa dentro del Certificado de Instrumentos Públicos de Bogotá, con matricula No. 50S-40233776 de Bogotá, dejando claro que si la demandante no ha iniciado algún tipo de proceso es porque sabe que este inmueble debe ser sometido ante un proceso de sucesión ya que como lo hemos manifestado fue adjudicado por compraventa a favor de la demandante pero adquirido dentro dela sociedad conyugal.

AL DECIMO SEGUNDO: NO ME CONSTA.

AL DECIMO TERCERO: NO ES CIERTO

A LAS PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones PRIMERA. SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA y SEPTIMA, nos oponemos, ya que la demandante, obtuvo mediante la escritura 799 del 04 de marzo de 1966, el inmueble objeto de la Litis en el presente proceso, fecha en la cual el inmueble fue adquirido para la época dentro de la sociedad conyugal como se demuestra en el acta de matrimonio expedida el 30 de septiembre del 2020 por la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial del Espíritu Santo — Parroquia Nuestra Señora de la Paz, y en el certificado de libertad No. 50S-40233776 del inmueble objeto de esta controversia y que anexaré como pruebas, puesto que la demandante de la presente acción y el progenitor de mi prohijado estaban casados, ya que habían celebrado nupcias el 19 de junio del 1960 y el inmueble fue adquirido seis años posterior al matrimonio de la demandante.

Por lo tanto, no cabe derecho a que su Despacho acceda a las pretensiones de esta acción, por cuanto el trámite procesal es distinto al presente, por lo cual la acción a iniciar es el proceso de sucesión, por cuanto la demandante al adquirir la propiedad de la Litis la adquirió casada y lo ostenta en la escritura 799 del 04 de marzo de 1966 con la partitura ROSA MARIA <u>DE ZAMBRANO</u>.

EXCEPCIONES DE MERITO

MALA FE.

En el entendido que la demandante del presente proceso sabe que fue ella personalmente quien entregó en administración el bien inmueble objeto de la Litis a las inmobiliarias JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA, identificada con NIT. Nº.

CALLE 4º NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264

860.034-486-2 de Bogotá D.C. y M & M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá desde hace más de diez años, para que administraran los dos apartamentos ubicados en el inmueble, es decir los arrendaran y cobraran los canones de arrendamientos, como también la demandante es sabedora que por acuerdo de voluntades ella le ofreció a mi poderdante vivir en el apartamento del segundo piso sin costo alguno y por tiempo indefinido de este inmueble, desde el momento que mi prohijado fue repatriado a Colombia, ya que, mi poderdante se encontraba radicado en los Estados Unidos; por tal motivo, la demandante no puede venir ahora a decir que mi prohijado se está usufructuando del inmueble objeto de la Litis cuando esto es mentira, ya que lo he manifestado el inmueble fue entregado por la demandante a las inmobiliarias JAIME MAYORGA H. & CIA, LTDA, identificada con NIT. Nº. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. y M & M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá desde hace más de diez años, y en algunas veces por su hermano LUIS RODRIGUEZ; y es la demandante la quien se usufructúa y recibe las ganancias que generan el arriendo de estos apartamentos por intermedio de las inmobiliarias, y no como lo trata ver el apoderado de la accionante, en donde manifiestan que mi porhijado es quien se usufructúa cuando es una vil mentira, ya que como se demuestra con los recibos que anexo como pruebas se evidencia quien firma y recibe estos frutos son las inmobiliarias y en ocasiones el hermano de la demandante y no mi prohijado.

Por tanto la demandante está actuando dentro del presente proceso de MALA FE, porque tiene conocimiento de la real situación del inmueble objeto de la Litis; además de esto no es la acción pertinente para dirimir este conflicto o pedir la restitución del inmueble ya que, el inmueble objeto de la Litis debe ser sometido a un proceso de sucesión, debido que este predio e inmueble fue adquirido por la demandante dentro del haber conyugal, por lo tanto, no hay derecho a acceder al trámite de esta demanda, por lo cual esta excepción esta llamada a prosperar por estar probada fáctica y jurídicamente, por lo tanto, solicito ante su señoría se declare la misma.

Me permito anexar como pruebas algunos recibos expedidos por las inmobiliarias JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA, identificada con NIT. Nº. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. y M & M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá.

FALTA DE FUNDAMENTOS Y PRESUPUESTOS LEGALES

En el entendido que la demandante al momento de presentar la presente acción escasea de fundamentos facticos y jurídicos, ya que la demanda va encaminada en proteger el derecho de propiedad que según la accionante abstiene, desconociendo de manera directa el verdadero proceso a iniciar, ya que en realidad la accionante no es la única dueña del inmueble objeto de la Litis, y está demostrado en el certificado de libertad e instrumentos públicos No. 50S-40233776 del inmueble objeto de esta controversia, ya que se observa que este predio fue adquirido dentro de la sociedad conyugal y así lo probamos con el acta de matrimonio expedida el 30 de septiembre del 2020 por la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial del Espíritu Santo - Parroquia Nuestra Señora de la Paz, en donde se compara las fechas de contraer nupcias y la de adquirir el inmueble objeto de Litis, y se evidencia que este inmueble en Litis fue adquirido 6 años después de estar casada, por lo tanto este se encuentra dentro del haber conyugal y debe darse un proceso distinto al que la accionante plantea, es decir este inmueble debe dársele el trámite de un proceso sucesorio, ya como lo hemos manifestado y como se evidencia en las pruebas que anexaremos la accionante ya estaba casada y en su nombre se prueba esta aseveración al quedar registro el predio objeto de esta controversia con su nombre ROSA MARIA DE ZAMBRANO, automáticamente hace parte del haber conyugal.

CALLE 4ª NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 Por lo tanto, escasea de fundamentos facticos y legales, ya que pretende apropiarse del 100% de un inmueble donde hay que dividir derechos reales que le ostenta mi prohijado como los demás herederos determinados; por tal motivo no hay prueba alguna que demuestre que ella adquirió el inmueble objeto de Litis antes de estar casada o haber firmado capitulación alguna antes del matrimonio; por tal razón esta excepción esta llamada a prosperar por estar probada fáctica y jurídicamente, de tal modo, solicito ante su señoría se declare la misma.

ME PERMITO ANEXAR COMO PRUEBAS ACTA DE MATRIMONIO, CERTIFICADO DE LIBERTAD No. 50S-40233776 del inmueble objeto de esta controversia, EXPEDIDO POR LA ZONA SUR DE BOGOTÁ D.C.

PETICIONES

Me permito solicitar lo siguiente:

- Se sirva fijar hora y fecha para realizar Audiencia donde se adelantará lo correspondiente al trámite judicial.
- 2. Se desestimen las pretensiones de la parte demandante por lo expuesto anteriormente.
- 3. No se condene en costas a mi poderdante por las razones expuestas.
- 4. Se condene en costas a la demandante por las razones expuestas.
- Se condene y ordene el pago a la demandante de los gastos procesales del presente proceso a favor del demandado, incluidos los honorarios del suscrito.

PRUEBAS:

Solicito se decreten y tengan como tales las siguientes:

DOCUMENTALES:

- Copia de la escritura 799 del 04 de marzo de 1966 de la Notaria 6 de Bogotá.
- Copia del Certificado de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur con Nº de matrícula 50S-40233776 del inmueble objeto de la presente Litis.
- Copia acta de matrimonio expedida el 30 de septiembre del 2020 por la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial del Espíritu Santo – Parroquia Nuestra Señora de la Paz.
- Copia de recibos de comprobantes de pagos de arriendo emitidos por la Inmobiliaria JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA. Con NIT. 860,034-486-2 de Bogotá D.C. donde se evidencia la administración del inmueble objeto de la Litis.
- Copia de recibos de caja de pagos de arriendo emitidos por la Inmobiliaria M
 M FINCA RAIZ de la ciudad de Bogotá.
- Copia de recibos de arrendamientos emitidos por el señor LUIS RODRIGUEZ, hermano de la demandante, quien en momentos es quien cobra el arriendo de inmueble objeto de la Litis.

CALLE 4ª NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264

- Copia de certificado de defunción del señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D),
- Copia de cedula de ciudadanía de mi poderdante
- Copia de poder otorgado al suscrito.

- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de interrogatorio al señor HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ, mayor de edad, en calidad de demandado, que personalmente realizaré; el cual pude ser citado en la Carrera 41 No. 29 c - 26 sur segundo piso 2, Barrio Santa Rita de – Bogotá D.C - celular 3123250171
- Sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de interrogatorio a la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO mayor de edad, en calidad de demandante, que personalmente realizaré; el cual pude ser citada en: 6 WACUSETT APTO. 6N WORCESTER MASSACHUSETTS – Estado Unidos de América, - Correo electrónico: fabioezambrano@yahoo.com.

TESTIMONIALES.

- Sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo recepción testimonial de la señora SANDY DEL CARMEN VELEZ DÍAZ, mayor de edad, el cual pude ser citada en la Carrera 41 No. 29 c 26 sur segundo piso 2, Barrio Santa Rita de Bogotá D.C celular 3023250046 Correo electrónico: sandyvelez2000@outlook.com. Para que rinde testimonio de lo que sabe frente a los hechos de la presente demanda.
- Sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo recepción testimonial del señor JOSE ARMANDO HERRERA CUEVAS, mayor de edad, el cual pude ser citado en la Carrera 41 No. 29 c 26 sur segundo piso 2, Barrio Santa Rita de Bogotá D.C celular 3213607053 Correo electrónico: armandohecu@gmail.com. Para que rinde testimonio de lo que sabe frente a los hechos de la presente demanda.

OFICIAR:

- Señor juez ruego a su señoría se sirva oficiar al administrador inmobiliario JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA. Con NIT. 860.034-486-2 de Bogotá D.C. ubicado en la carrera 7ª No. 13-63 oficina 703-4 de Bogotá D.C., teléfonos: 2438400 282 7461 telefax: 2848035, para que allegue con destino a su Despacho y a este proceso documentos del poder general, recibos de caja y/o contrato de administración de arriendo y recibos cobro de canones de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 29 c 26 sur del Barrio Santa Rita de Bogotá D.C, identificado con la matricula inmobiliaria No. 50S-40233776 otorgado por la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO y/o quien entrego, el inmueble en administración, donde especifiquen desde que año lo están administrando y quien cobra los canones de arrendamiento.
- Señor juez ruego a su señoría se sirva oficiar al administrador inmobiliario M
 M FINCA RAIZ de Bogotá D.C. ubicado en la calle 29 c No. 50-12 sur Barrio Santa Rita de Bogotá D.C., teléfonos: 3125295548 – 3212035085 y

CALLE 4ª NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 7275243, correo electrónico mymfincaraizbogota@hotmail.com, para que allegue con destino a su Despacho y a este proceso documentos del poder general, recibos de caja y/o contrato de administración de arriendo y recibos cobro de canones de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 29 c - 26 sur del Barrio Santa Rita de – Bogotá D.C, identificado con la matricula inmobiliaria No. 50S-40233776 otorgado por la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO y/o quien entrego, el inmueble en administración, donde especifiquen desde que año lo están administrando y quien cobra los canones de arrendamiento.

 Señor juez ruego a su señoría se sirva oficiar a MIGRACIÓN COLOMBIA, para que allegue información de las entradas y salidas de visita a Colombia de la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO, identificada con cédula 23.436.283 de Combita – Boyacá, durante los últimos 10 años.

La anterior solicitud de oficio se realiza teniendo en cuenta que los documentos requeridos antes las inmobiliarias son parte de la reserva del HABEAS DATA que le concierne a quien entrego en administración el inmueble objeto de la Litis.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones en la Calle 4ª No. 4 – 63 Torre 8. Apto. 202 Conjunto Residencial Balcones del Bosque – Barrio el Bosque de la Ciudad de Chiquinquirá

Correo electrónico: fabiortegon23@hotmail.com

Celulares: 3124778218 - 3115895264

Del señor Juez,

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ

C.C. No 1.053.336 328 de Chiquinquirá - Boyacá T.P. No 330.660 del C. S. de la J.

Correo Electrónico: fabiortegon23@hotmail.com. Celular: 3124778218 - 3115895264 Abogado parte demandada



República de Colombia

NOTARIA SEXTA

Del Circuito de Bogotá, D. E.

CARRERA 51, Nr. 14-48 - TELEFONDS 415-533 - 345-767 - 423-553

DE FECHA CUETTO (40) DE MINI. DE 1988

TENTA DE

TENTA DE LA ENCRITA NA 1771 DE 1988

TENTA DE SANTA ENTA ENTA DE LA EXCENTA DE 1988

EL Notario Sexto,

HERNANDO MEDINA HERNANDOS



Y NUEVE . . - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Espe-cial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a cuatro (4) --

del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (1.9-HERNANDO MEDINA HERNANDEZ, Notario 66) , ante mi, Sexto (6 o.) de éste Circuito y ente los testigos ---CARLOS instrumentales señores JOSE ALEJANDRO PERALTA y HERNANDO MARIÑO C., varones, mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurreninguna causal de impedimento legal, compareció el doctor ALBERTO PUERTA PUERTA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 8212736 de Medellín y Libreta Militar número 422 del Distrito-Filitar número 20, a quien conozco personalmente, lo cual yo, el Notario doy fé, y dijo: PR IN ERO .-Que obrando en su calidad de Gerente en ejercicio de la-sociedad " URBANIZACION SANTA RITA ETDA", con domicilio en ésta ciudad, constituída por escritura pública númerocinco mil quinientos (5.500), de primero (lo.) de septienbre de mil novecientos sesenta y uno (1.961 de la Notaría quinta (5a..) de Bogotá, cargo que en laactualidad desempeña, por el presente instrumento públicotransfiere a título de venta a favor de ROSA MARIA --RODRIGUEZ DE ZAMBRANO, el derecho de dominio y la posesión que la sociedad que representa tiene sobre un lotede terreno situado en el costado oriental de la carrera cuarenta y uno (41), entre las calles veintiocho sur-y treinta sur (28 sur y 30 sur), en ésta ciudad, y --distinguido con el número veinte (20) de la manzanaen el plano de loteo de la URBANIZACION SANTA

LTDA., en ésta ciudad, aprobado por la oficina del Plande Bogotá y protocolizado en la escritura número. Reguladro mil trescientos veinticuatro (1.324) de marzo de mil -novecientos sesenta y tres (1.963), de la Notaría--Novena (9a.) de Bogotá. - Dicho lote tiene una extensión superficiaria de DOSCIENTAS DIEZ VARAS CUADRADAS CON NO VENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE VARA CUADRADA (210.94v. 2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos : Por el Norte, en diez y ocho metros (18mts), con el lote --número diez y ocho (18) de la misma manzana; por el ---Oriente, en siete metros con cincuenta centímetros (7,50 mts), con el lote número diez y nueve (19) de la mismamanzana; por el sur, en diez y ocho metros (18 mts) con el lote número veintidos (22), de la misma manzana. y por el occidente, en siete metros con cincuenta centímetros (7,50mts) con la carrera cuarenta y una (41).---No obstante los anteriores linderos la venta se hace-como cuerpo cierto. - SEGUN DO. - Que en la ventaquedan comprendidas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres del lote sin excepción alguna, - - -TERCERO. - Que el lote de terreno que se vende sehalla libre de todo gravamen como censos, embargos anticresis, pleitos pendientes, hipotecas condiciones resolutorias. limitaciones del dominio y arrendamiento por-escritura pública. - C U A R T O . - Que la URBANIZACION-SANTA RITA LTDA., adquirió el lote de terreno por aporte que junto con mayor extensión le hicieron los socios--Roberto Wills Pinzón y Silvia Wills de Vasquez, medianteescritura pública número cinco mil quinientos (5.500)de primero (lo.) de septiembre de mil novecientos sesenta y uno (1.961), de la Notaría quinta (5a.), de Bo-gotá, por medio de la cual se constituyó la sociedad-vendedora; registrada en el libro primero (lo.) pagina-



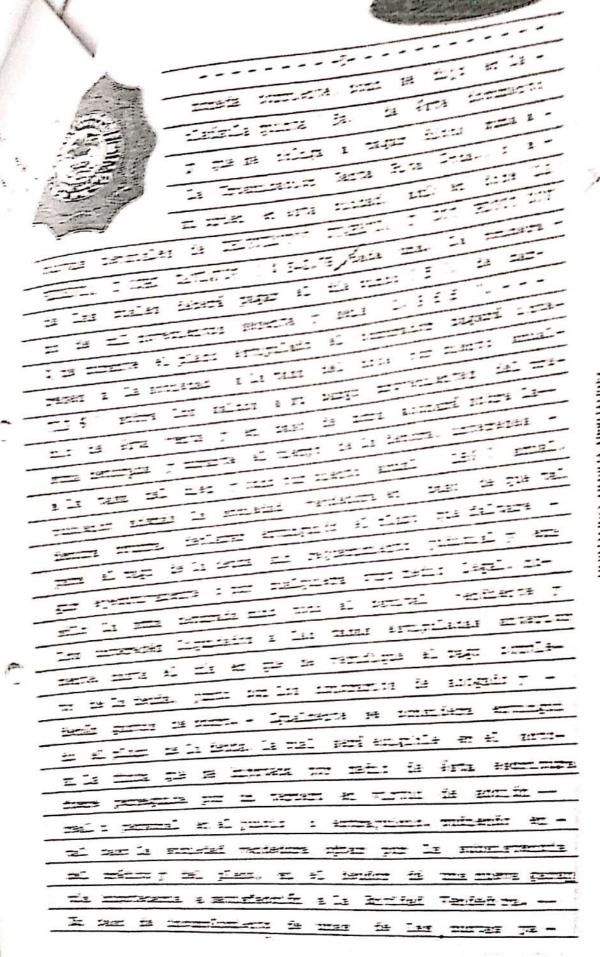
noventa y cinco (95), número 15388

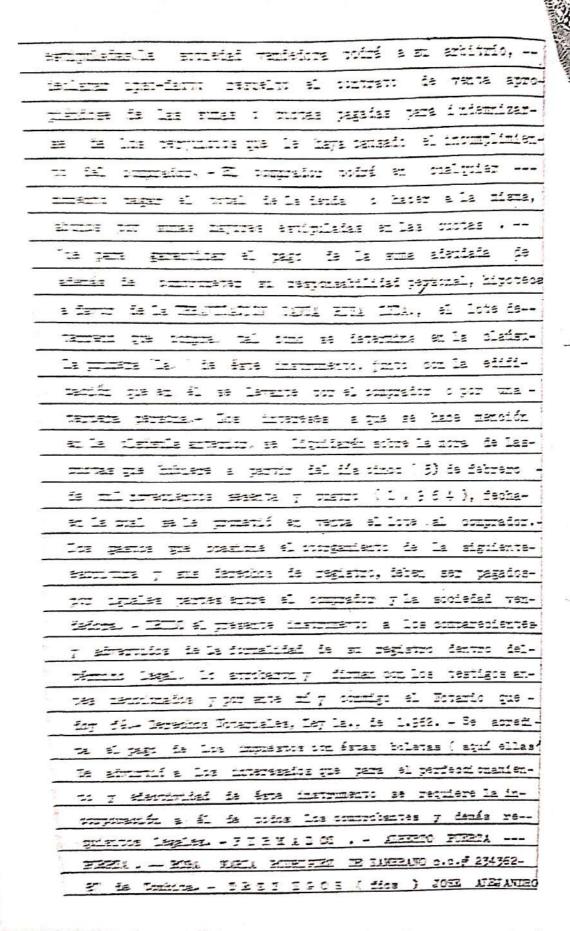
B., matrícula de Bogotá, pagina noventa a noventa y dos (90 a 92) tomo seiscientos noventa y uno (691).
Q UIN TO. - Que el precio de 6sta-

seteciontos once ne-18 cantidad de trece mil venta 88 corriente,centavos (\$ 13.711.10), monuda con asin 808 que el comprador pagará a la sociedad vendedora en la si-forma NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON guiente TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.596.83 m/cte COURNEY Y exponente declara tener recibidos del comprador-que el entera satisfacción y para la sodinero efectivo a su ciedad a cuyo nombre obra y cuatro mil ciento catorce pesos con veintisiete centavos moneda corriente (\$ 4.114.27 m/cte), que el comprador se compromete a pagar a la sociedad vendedora en la forma y bajo las condiciones que más adelante se expresan. - S E X T O . - Que desde hoy haceentrega real y material del lote al comprador, obligándosela sociedad vendedora al sameamiento en los casos de la Ley y a responder de cualquier gravamen o acción real que resulte contra lo que se vende. - SEP TIMO .-Que URBANIZACION SANTA RITA LTDA., construyó por su --cuenta el alcantarillado, los sardineles, los andenes, el pavimento de la calle en los correspondiente al frentedel lote o hizo llegar hasta el mismo frente del lotolos servicios de acueducto y alumbrado eléctrico. suerte que la casa que allí se construya pueda beneficiarde tales servicios, pagando el comprador el de las instalaciones correspondientes al interior del lote y que la sociedad vendedora sin 80 haga responsalas demoras en que para la instalación ble de ta-servicios puedan incurrir las respectivas Empresas.les



Los daños que se ocasionaren por el comprador o por sucesores en los andenes, sardineles, pavimentos de las-calles con motivo de la construcción que se levante en ellote, deberán ser reparados por cuenta del comprador o de sus sucesoros. - PRESENTE : ROSA MARIA RODRIGUEZ --DE ZAMBRANO, mayor do edad, vecina de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 23.436.287 de Combita a guien conozco personalmente de todo lo cual yo el Notario -doy fé, y dijo: a) Que por hallarla en un todo acuerdo con lo estipulado, acepta Esta escritura y la-venta que por medio de élla se le hace; b) Que tiene-real y materialmente recibido el lote de terreno materia-de ésta venta; c) que lo destinará para construír en él la casa de habitación, no pudiendo dedicarlo a garages -públicos. locales para expendios o bombas de gasolina; el lote-d) Que sujeterá la edificación que acometa en a las reglamentaciones distritales, en especial al Decreto setecientos cuerenta y cinco (745), de mil cientos sesenta y dos (1.962), de la Alcaldía --Mayor del Distrito de Bogotá y a las que en el futuro dicten las entidades correspondientes, sobre edificaciones -urbanas, sin lugar a posteriores reclamaciones por ésteconcepto entre la entidad vendedora y que expresamentedeclara el comprador conocer las reglamentaciones exigidas y tanto él como sus caushabientes se obligan a sucumplimiento. - e) Que proveeré en su construcción le-separación de las aguas servidas, las cuales irán a la conexión construída por la URBAHIZACION y las aguas llu-vias deberán ser llevadas a la cuneta de la calzada;--f) Que adeuda a la URBANIZACION SANTA RITA LTDA., porconcepto del saldo del valor del lote que se vende pormedio de éste instrumento, la cantidad de cuatro mil-ciento catorce pesos con veintisiete centavos (\$ 4.114.27



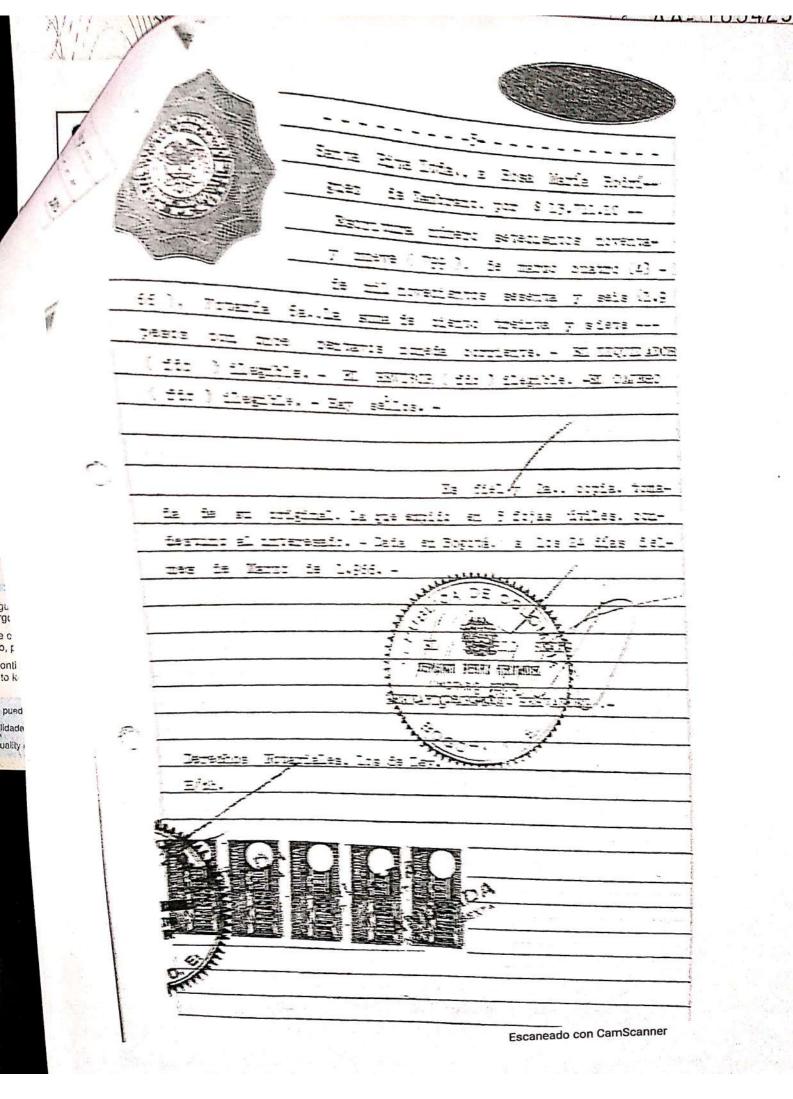


PRHADAL No. 2.2. # 257 CHANG THE STATE WASHINGTON TO THE THEORY 18 3/19/14. - E. 303811. RESIDENCE AND ASSESSED OF THE PROPERTY OF Courts I strongthy to their welling por valor 24 Chang have (3 300) south mill state -REFURINCA 822709 de coloneir -Público. - Jefavera de Bertas e Impreson Milliands in the annual of their 357919, 0 0 7 7 1 2 1 0 2 1 1 1 2 2 2 3 35.79 loger techs, there sters (7) sesenta y sets (1.355) & Amelematic Madional, oertifica Go Well 32 the Thirty-S. A., esté a pez 7 Bar, va mining bre la renta y complementation en fara Moministo da--- Esta the section of the printer diemerzo cinco (5) de mil acrecientos 经转位性 (2.966). - Explants responsible (fin edieride, esterrille var vela EXERTICY DE COLOREL - Ministerio de Público. - Jefatura in Theres a Inquestor Tector Sea. To. D. 415899 0 5 7 7 1 1 1 febrero 82 is mil corecter Lugar y feets. . 4 5 5 75: interested to oertifics; ins Bottlem Refund HOR WILL a paz y salvo, por concerno de impuesto sobre la resona y complementarios en ésta diministrarile y en de cindetende # 23436267 de-2514 342 tiene velidez heste el die Matrice 7 Deis (1.956). - Time

Inter.

ARESE DE ROGOTA

```
Nor rater de un reas (e tres ) noneda comptente, - hay
                N MUNICALO CRREIPICADO
H. 1811
T 1: Y Saire . - Valide Unicamente para Asuntes --
Notariales, certificado No. 167849, NL TREORERO DEL
TIBIBLE ESPECIC ES BOSOTA, de nouerdo con los informes
reminite you lie services (MISS DS 148 SERVICES DE CO-
BRANTAS ADMINISTRATIVAS . Juecee de RE. PY. Valoriención.
Accedences y predict, o er : 1 f 1 c at Que Urbanisación --
Santa Rita Itia., se halla a pas y salvo, con el Tempro-
Detrital, per concepto de los impuestos y contribucio-
 nes conseice en racin de la finca de su propiedad, situa-
 is to le calle reintitoho sur minero cuarenta A. cero --
 came: [ calle 18 Sur No. 10- A - 05 ). - Fecha de expe-
 Maria, febrero veintitres (23 ) de mil novecientos sesen-
 ta y seis v 1 . 5 6 6 ). - Válido hasta margo veintidos (22)
 ie mil novemientos sesents y seis 1.966 ). - POR EL
 INCHES INTERIO IN POSCIA ( FRE ) ARCADIO SANTAMARIA AVEN
 INC . - Est selles. - Detidemente anulada y adherida se -
 halla estantilla per valer de un rest ($ 1.00 ) moneda toom
 rriente . - Hay un sello rue a la letra dice : Como Nota-
 ris Sexto de éste Circuito hace constar que ésta comin
 forostática coincide con el criginal que be tenido a -
 la vista. - Bozotá, veintidos ( 22 ) de margo de mil nove--
  cientos sesente y seis (1.466). - Debidamente
  arrilede y afterida, se balla estanzilla por
  dis rescs ($ 2.00 ) mometa corriente
                                              Jus;
  IR WEFT CONCIL
                          DR
     . --- --- SECULATION DE TAPLES CO MENTALE
      T ANOTATION - Recibe Ma. 17793, Valor Padel con Oil Gardin
  137.11. - Talor Catastro S 13.71. Bogotá, marso
  (21) to mil nerectance sesenta y sets (1.96
  Pur els implesto de Registro de Venta
                                      de
                                          Orbani ración
```





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200929300034442531

Nro Matrícula: 50S-40233776

Pagina 1

Impreso el 29 de Septiembre de 2020 a las 06:36:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 09-01-1996 RADICACIÓN: OF.6056-96 CON: OFICIO DE: 09-01-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0039HYUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL COSTADO ORIENTAL DE LA CRA. 41 ENTRE CALLES 28 SUR Y 30 SUR DE ESTA CIUDAD DISTINGUIDO CON EL N. 20 DE LA MANZANA L DE LA URBANIZACION SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 210.94 V2 Y LINDA: NORTE; EN 18.00 MTS CON EL LOTE 18 DE LA MISMA MANZANA, ORIENTE; EN 7.50 MTS CON EL LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA, SUR; EN 18.00 MTS CON EL LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA, OCCIDENTE; EN 7.50 MTS CON LA CRA. 41 DE BOGOTA.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 41 29C 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 41 29 26 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION . # LOTE 20 MANZANA L

& REGISTRO La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-04-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 799 del 04-03-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION SANTA RITA LTDA

A: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

CC# 23436287 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-04-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 799 del 04-03-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,114.27

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

CC# 23436287

A: URBANIZACION SANTA RITA LTDA

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003 Fecha: 16-02-1996 Radicación: 1996-13172

Doc: ESCRITURA 00025 del 09-01-1996 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA LIBERACION PARACIAL EN CUANTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: FIDUCIARIA TEQUENDAMA S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200929300034442531

Nro Matricula: 50S-40233776

Pagina 2

Impreso el 29 de Septlembre de 2020 a las 06:36:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-09-2015 Radicación: 2015-74881

A THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Doc: ESCRITURA 5140 del 07-09-2015 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$4,117

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION SANTA RITA LIMITADA

A: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

CC# 23436287 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-182345 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 12-04-1996

ANOTACION ANULADA NO VALE POR NO CORRESPONDER A ESTA MATRICULA ART.35 D.L 1250 DE 1970.

=============== FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-259346

FECHA: 29-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ VICARIA EPISCOPAL TERRITORIAL DEL ESPIRITU SANTO

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Calle 29 sur No. 27 - 57 Teléfono: 2 03 63 92 - 5 99 99 03 pnuestrasenoradelapaz@arquibogota.org.co

ACTA DE MATRIMONIO

LIBRO:

FOLIO:

NUMERO: 342

AURELIANO ZAMBRANO

ROSA Mª RODRIGUEZ

FECHA DE MATRIMONIO:

19 DE JUNIO DE 1960

MATRIMONIO QUE CONTRAJO: AURELIANO ZAMBRANO

HIJO DE:

VICENTE ZAMBRANO

ROSA RONCANCIÓ,

BAUTIZADO EN:

SABOYA (BOYACÁ)

EL 30 DE OCTUBRE DE 1932

LIBRO 38 FOLIO 195 NÚMERO

CON:

ROSA Mª RODRIGUEZ

HIJA DE:

PEDRO MARTIN RODRIGUEZ

MARIA DELIA DEL CARMEN MAYORGA

BAUTIZADA EN:

CÓMBITA (BOYACÁ)

EL 6 DE MAYO DE 1934

LIBRO 38 FOLIO 366 NÚMERO **

TESTIGOS:

OLIVO LOPEZ Y HERMINDA PEDRAZA DE LOPEZ

DOY FE

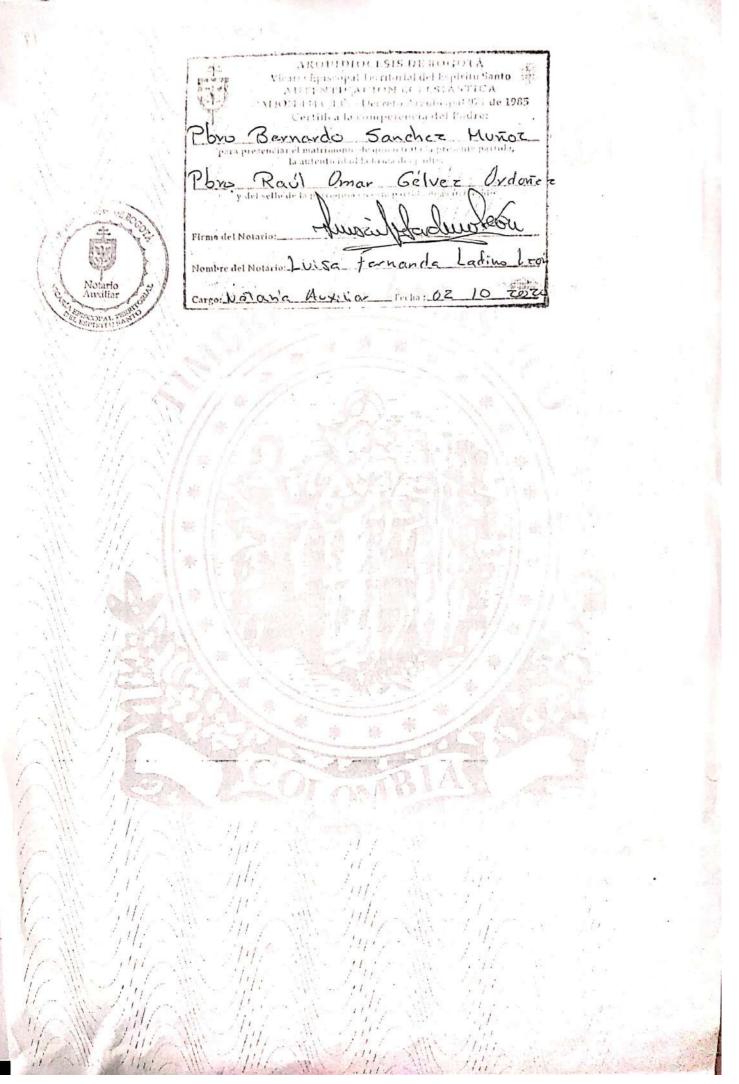
BERNARDO SANCHEZ MUÑOZ, PBRO.

ANOTACIONES:

ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL DADA EN BOGOTÁ A LOS: TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

DOY FE.

ÚKOMÁR GÉLVEZ ORDÓÑEZ PÁRROCO



	SEÑORA ADRIANA RUEDA CIUDAD	
EXTRACTO CORRESPONDIENTE AL MES DEL 1º de MAYO AL 31 DE MAYO DE 2011		
VR. RECIBIDO DE CARLOS NEMPEQUE PISO 1 DEL 1º de MAYO AL 31 DE MAYO DE 2011	413,000	8
		413,000
VR.COMISION 9.0% 413,000 VR.SEGURO 3.0% 413,000 VR.IVA 16% 37,170 TOTAL DEDUCCIONES	37,170 12,390 5,947 55,507	
SALDO A GIRAR	357,493	,
-SUMAS IGUALES	413,000	.413 000



NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. MATRICULA Nº 024

Bogotá, 20	de	MAYO	^{de} 2011	DE PAGO	No	12696
DEBITO A: A	DRIANA RU	IFDA	26. 30.	CODIGO		VALOR RECIBIDO
	NRY ZAMBI				\$	357.493
La suma de:	RESCIENT	OS CINCUENTA	A Y SIETE MIL	CUATROCIENTOS	NOVENTA	Y TRES PESOS M/cte
	1.	ZADO POR SR	DE MAYO PISO. A ROSA ZAMBRAN	0	19×599×	12.390
VALOR COMISION \$ SOLICITADO POR	58×500 3	BORADO POR	APROBADO PO		UE Nº	BANCO
I	R FR		JMR	CA	JA PRINC	IPAL.
RECIBI			C.C. Nº		٠.	DE

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

	SEÑORA ADRIANA RUEDA CIUDAD	
EXTRACTO CORRESPONDIENTE AL MES		
DEL 1º de JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2011		
VR. RECIBIDO DE CARLOS NEMPEQUE PISO 1 DEL 1º de JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2011	413,000	,
		413,000
·		413,000
VR.COMISION 9.0% 413,000 VR.SEGURO 3.0% 413,000 VR.IVA 16% 37,170 TOTAL DEDUCCIONES	37,170 12,390 5,947 55,507	
SALDO A GIRAR	357,493	
SUMAS IGUALES	413,000	413,000



NIT. 860.034-486-2 BOGOTA, D.C. MATRICULA Nº 024

ogotá, 10	de JUNIO	^{de} 2011	COMPROBANTE DE PAGO	Nº	12831	,
EBITO A: AD	DRIANA RUEDA		CODIGO		VALOR RECIBIDO)
Pagado a: HEN	NRY ZAMBRANO				357.493	
a suma de:	TRESCIENTOS CINCUE	NTA Y SIETE MIL	CUATROCIENTOS N	ATHEVO	Y TRES PESOS	M/c
POR CONCEPTO DE:	57	(%)				
	ARRENDAMIENTO	DEL MESDE JUNIO	PISO 1			
	AUTORIZADOS PO	OR LA SRA ROSA D	E ZAMBRANO		2 . 8 %	
VALOR COMISION \$	285	IVA S				
SOLICITADO POR	ELABORADO POR	APROBADO POR	CHEQUE	Q	BANCO	
IR	RR	JMR ·	CAJA PRINC	IPAL.		
RECIBI	ψ 	C.C. Nº		DE		

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

CARRERA 7' N° 13-63 OFICINA 703-4 • TELÉFONOS: 243 8400 - 282 7461 • TELEFAN: 284 8035 • BOGOTA, D.C.



NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. MATRICULA Nº 024

No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot					ACC CONTRACTOR CONTRAC
Bogotá, 14	de	JULIO	^{de} 2011	COMPROBANTE N	9 13018
DEBITO A: ADRI	ANA RUEDA			CODIGO	VALOR RECIBIDO
Pagado a: , H	ENRY ZAMBR	ANO			90.893
La suma de: NO	VENTA MIL	OCHOCIENT	OS NOVENTA Y TI	RES MX PESOS M/cte	\$
POR CONCEPTO DE:					
		NDO DEL M DOS POR LA	ES DE JULIO PIS A SRAROSA DE ZA	SO 1 MBRANO	
			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		Maria da
fact 139	99		and the second	The state of the	-0
VALOR COMISION \$. A	37.170	IVA \$	5.947 OD 12.39	90.
SOLICITADO POR	ELABOR	ADO POR	APROBADO POR		BANCO
I	R RR		JMR	CAJA PI	RINCIPAL.
			3		
RECIBI	*	0	C.C. Nº		DE

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

CARRERA 7° N° 13-63 OFICINA 703-4 • TELÉFONOS: 243 8400 - 282 7461 • TELEFAX: 284 8035 • BOGOTA, D.C.



JIII TO 14 de 2011

JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA

NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. - MATRICULA № 024

IVA REGIMEN ÇOMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO 7020
RESOLUCION DIAN № 320000661976 FECHA: 2010/04/16 RANGO DEL 13001 AI 18000

Fecha:ADRIANA RUEDA CC. 51.754.869	13999
Dirección: Tels.:	
DESCRIPCION	VALOR
VR.COMISION 9% SOBRE ARRENDAMIENTODE \$ 413.000	28 37.170
SULTA DIFFERENCE SE	B TOTAL \$ 37.170
SON: CUARENTA Y TRESMIL CIENTO DIECISIETE PESOS	5.947
TC	TAL\$ 43.117

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CARRERA 7ª Nº 13-63 OFICINA 703-4 · TELEFONOS: 243 8400 - 282 7461 · TELEFAX: 284 8035 BOGOTA, D.C.

FACTURA DE VENTA

	1	SEÑORA ADRIANA R CIUDAD	UEDA	
				200
N MEC				¥
EXTRACTO CORRESPONDIENTE AL MES DEL 1º de JULIO AL 31 DE JULIO DE 2011				
VR. RECIBIDO DE CARLOS NEMPEQUE PISO 1 DEL 1º de JULIO AL 31 DE JULIO DE 2011		413,000		
				413,00
				413,00
VR.PAGADO POR ARREGLOS DEL GAS PISO 1 VR.PAGADO POR CUOTAS DE REVISION GAS P. 2 Y 3 VR.COMISIO 9.0% 413,000 VR.SEGURO 3.0% 413,700			150,000 116,600 37,170 12,390 5,947	
VR.SEGURO 16% 37,170 VR.IVA TOTAL DEDUCCIONES			322,107	
<i>V</i>			90,893	
SALDO A GIRAR	ei);	ين تس	2	
			413,000	413,00
SUMAS IGUALES	og:			

RECIBI....



NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. - MATRICULA Nº 024

IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO 7020

	RESC	DLUCION DIAN Nº 320000661976 FECHA: 2010/04/1	6 RANGO DEL 13001 AI 18000
	OCTUBRE 14 de		FACTURA DE VENTA
Fecha:		00 54 554 000	14279
Señor(es):-	ADRIANA RUEDA	CC. 51.754.869	14213
Dirección:		Tels.:	

DESCRIPCION		VALOR
VR.C OMISION 9% SOBRE ARRENDAMIENTO DE \$ 413.0	,	37.170
, and a second s	SUB TOTAL \$	37.170
SON: CUARENTAY TRESMIL CIENTO DIECISIETE PESOS	IVA \$	5.947
e.	TOTAL\$	43.117

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

CARRERA 7ª Nº 13-63 OFICINA 703-4 · TELEFONOS: 243 8400 - 282 7461 · TELEFAX: 284 8035 BOGOTA, D.C.



JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA.

NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. MATRICULA № 024

Bogotá, 14	de OCTUBRE	de 2011	COMPROBANTE NO DE PAGO	13584
	ADRIANA RUEDA	i a	CODIGO	VALOR RECIBIDO
Bagado a: HEN	IDV ZAMBRANO		CUATROCLENTOS NOVE	357.493 NTA Y TRES PESOS M/ct
La suma de: T	RESCIENTOS CINCUE	NTA Y SIETEMIL	CUATROCIENTOS NOVE	VIA T TRES TESSO TO
POR CONCEPTO DE: AF	RENDAMIENTO DEL M AUTORIZADOS SRA R		PISO.	
VALOR COMISION \$		· IVA \$		
SOLICITADO POR	ELABORADO POR	APROBADO POR	CHEQUE Nº	BANCO
IR	R	JMR	CAJA PRIN	CIPAL.
RECIBI	4	C.C. Nº		DE

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CARRERA 7º Nº 13-63 OFICINA 703-4 • TELÉFONOS: 243 8400 - 282 7461 • TELEFAX: 284 8035 • BOGOTA, D.C.

	SEÑORA ADRIANA RUEDA CIUDAD	5
	,	
EXTRACTO CORRESPONDIENTE AL MES DEL 1º de OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2011		
VR. RECIBIDO DE CARLOS NEMPEQUE PISO 1 DEL 1º de OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2011	413,000	413,000
		413,000
VR.COMISIO 9.0% 413,000 VR.SEGURO 3.0% 413,000 VR.IVA 16% 37,170 TOTAL DEDUCCIONES	37,170 12,390 5,947 55,507	
SALDO A GIRAR	357,493	
***************************************	413,000	413,000
SUMAS IGUALES	7. N	4



NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. MATRICULA № 024

de 2011	COMPROBANTE NO DE PAGO	
	CODIGO	VALOR RECIBIDO
	OODIG-	00.050
		\$ 23.250
ros cincuenta	A PESOS M/CTE	
2 y 3 DE ROSA	ARIO ARENAS	
IVA \$		BANCO
	C AJA PRINCIPA	
	TOS CINCUENTA 2 y 3 DE ROSA IVA \$ APROBADO POR	CODIGO CODIGO CODIGO COS CINCUENTA PESOS M/cte 2 y 3 DE ROSARIO ARENAS IVA \$ APROBADO POR CHEQUE Nº COMPANDA PRINCIPA CONTRA PRINCIPA

DECIPI CONTINA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES



NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. MATRICULA № 024

Bogotá, de	NOVIEMBRE de 2011	COMPROBANTE Nº	13756
DEBITO A: ADRIANA RUEDA			
Pagado a: HENRY ZAMBRA		CODIGO	VALOR RECIBIDO
	S CINCUENTA Y SIETE MIL	CHATROCIENTOS NOVE	357.493
POR CONCEPTO DE:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CONTROCTENTOS NOVE	NTA Y TRES PESOS
	IENTO ŒL MES DE NOVIEMBI	RE	
AUTORIZADOS	SRA ROSA ZAMBRANO		
FAT 14366 VALOR COMISION'S 37.1		5.947 OD 12.	.390
SOLICITADO POR ELABORA	DO POR APROBADO POR	CHEQUE Nº	BANCO
IR RR	JMR	AJA PRINCIPA	AL.
RECIBI	C.C. №	· ·	DE

VENTA Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES

CARRERA 7° N° 13-63 OFICINA 703-4 • TELÉFONOS: 243 8400 - 282 7461 • TELEFAX: 284 8035 • BOGOTA, D.C.



JAIME MAYORGA H. & CIA. LTDA. NIT. 860.034-486-2 · BOGOTA, D.C. - MATRICULA Nº 024

IVA REGIMEN COMUN NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO 7020 RESOLUCION DIAN Nº 320000661976 FECHA: 2010/04/16 RANGO DEL 13001 AI 18000

Fecha:	NOVIEMBRE 12 de 2011		FACTURA DE VENTA
Señor(es):	ADRIANA RUEDA		14366
Dirección:	E E	Tels.:	14,500

	DESCRIPCION		VALOR
	VR. COMISION 9% SOBRE ARRENDAMIENTO DE \$ 413.	000	37.170
	*	Ť	· *
SON:	CUARENTAY TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS	SUB TOTAL \$	37.170
	 Description of the second of Estimate Continues of the Second Seco	IVA \$	5.947
		TOTAL\$	43.117

COMPRA - VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CARRERA 7ª Nº 13-63 OFICINA 703-4 · TELEFONOS: 243 8400 - 282 7461 · TELEFAX: 284 8035 BOGOTA, D.C.

COMPRA - VENTA VARA

Cells: 312 529 65 48 321 203 5065 Celle 29 C No. 50-12 Sur B. Santa Rita Tel: 727 5249 Eogotá Colombia E-mail: mymitrearaizbogota@hotmail.com	27
CLURAD FECHA: RECIBIDO DE: TEODOTO TOMOS TIMES DE	
CÓDIGO CUENTA DÉBITOS CRÉDITOS FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	4
	CASANTES LOTES Colls: 312 529 55 48 22 203 5085 Colls: 312 529 55 48 22 203 5085 Colls: 312 529 55 48 22 203 5085 Colls: 312 529 55 48 REGIBO DE CAJA REGIBO

CASALOTES • LOTES

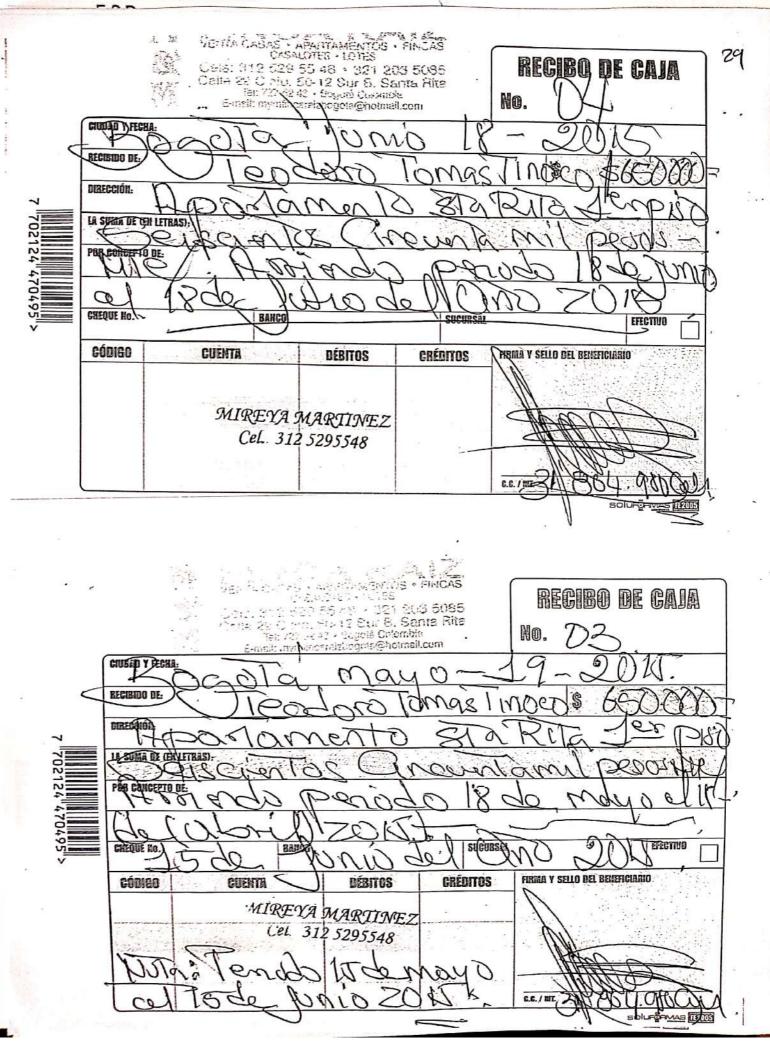
Cels: 312 529 55 48 • 321 203 5085 Callo 29 C No. 50-12 Sur B. Santa Rita Tel: 727 52 53 • Bogotá Colombia c-uail mymikiceraizbegota@holmail.com

recibo de Caja

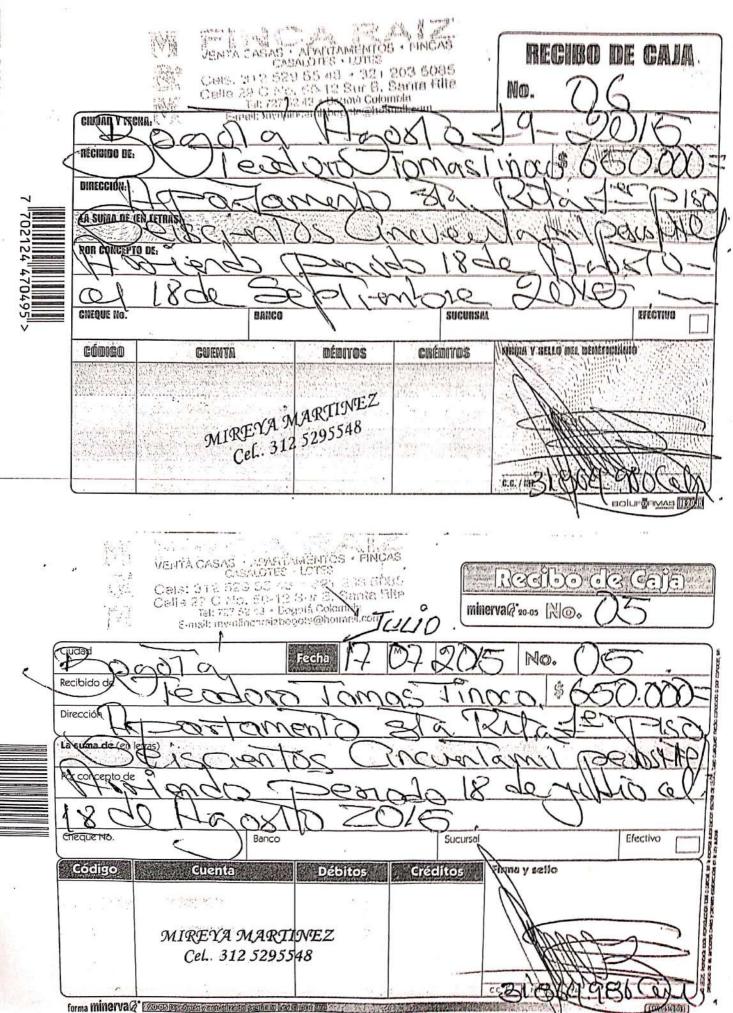
SOLUTORMAS (17705)

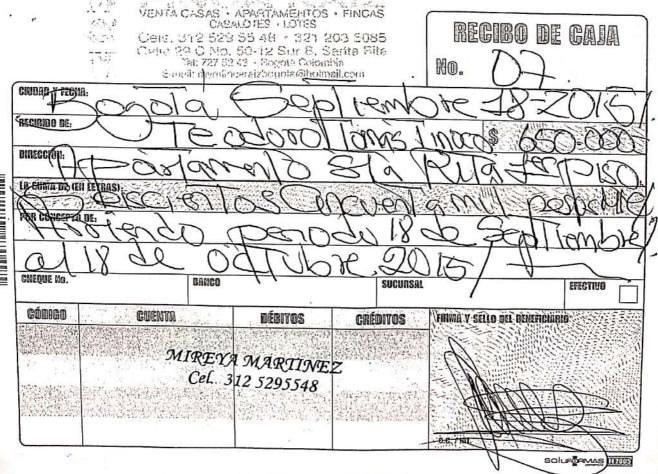
					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	400
CIUDAD Y FEC	NA: Bogé	Ja	Abril	180	lel 2015	
RECIBIDO DE:	Tendo	m	[www]	Timo	\$650	0000
BIRECCIÓN:	7	.0_	· 01.19	2 ((1)(CO & GAG	
100 40000 10000	206 PU	2 C	MIND.	RIDK	Jn 41.790	2650
LA SUMP DE (I	etsaen	(C)	0000		1000	KWEEKS .
POT CONCEPTO	13. 11.	7		ienina i	mic Peso	1 - MI (
481	clendo "	Bel	1000 A	xbril 1	8 al May	210
1		201	^	, 01.0	0 0441 1 049	U (p
CON	(PNO)	111	Q			
CHEOUENO	ano		S			-27
CHEQUE NO.	ano	BANCO	.8	SUCURSA		EFECTIVO
CHEQUE NO.	CUENTA				710	
	CUENTA		DÉBITOS	sucursai Gréditos	FIRMA Y SELLO DEL BENEVICIA	
		BANCO	DÉBITOS		710	
	MIREYA M	BANCO	DÉBITOS EZ		710	
		BANCO	DÉBITOS EZ		710	
	MIREYA M	BANCO	DÉBITOS EZ		710	
	MIREYA M	BANCO	DÉBITOS EZ		710	

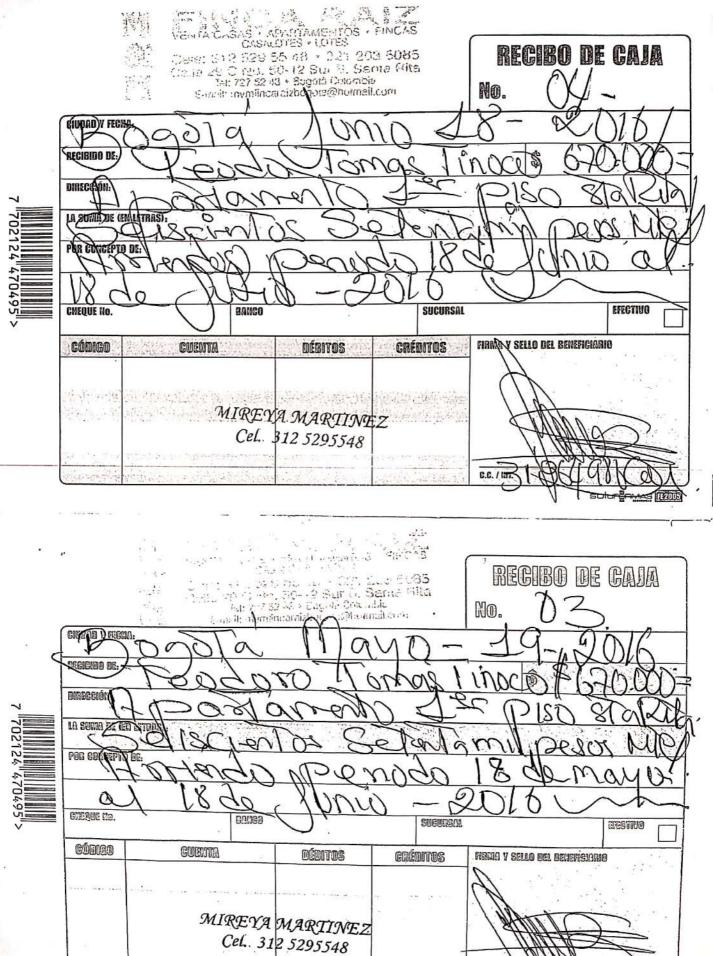
CONTROL AND TO SERVICES Close: 312 520 65 46 + 321 203 5035 Calla 20 O No. 80 12 Sur S. Santa Pita rs: 727 52 63 + 2 cgotá Colombia E-nedi: my (incamizhocota@hormail.com RECIBO DE CAJA No. CHURA V PECHA: RECIBIDO DE: DIRECCIÓN LA SUMPLIF (EN LETRAS) POR CONCEPTO CE CHEQUE NO. BRNCO SUCURSAL EFECTIVO CÓDIGO CUENTA DÉBITOS FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO CRÉDITOS MIREYA MARTINEZ Cel. 312 5295548 C.C. / MIT



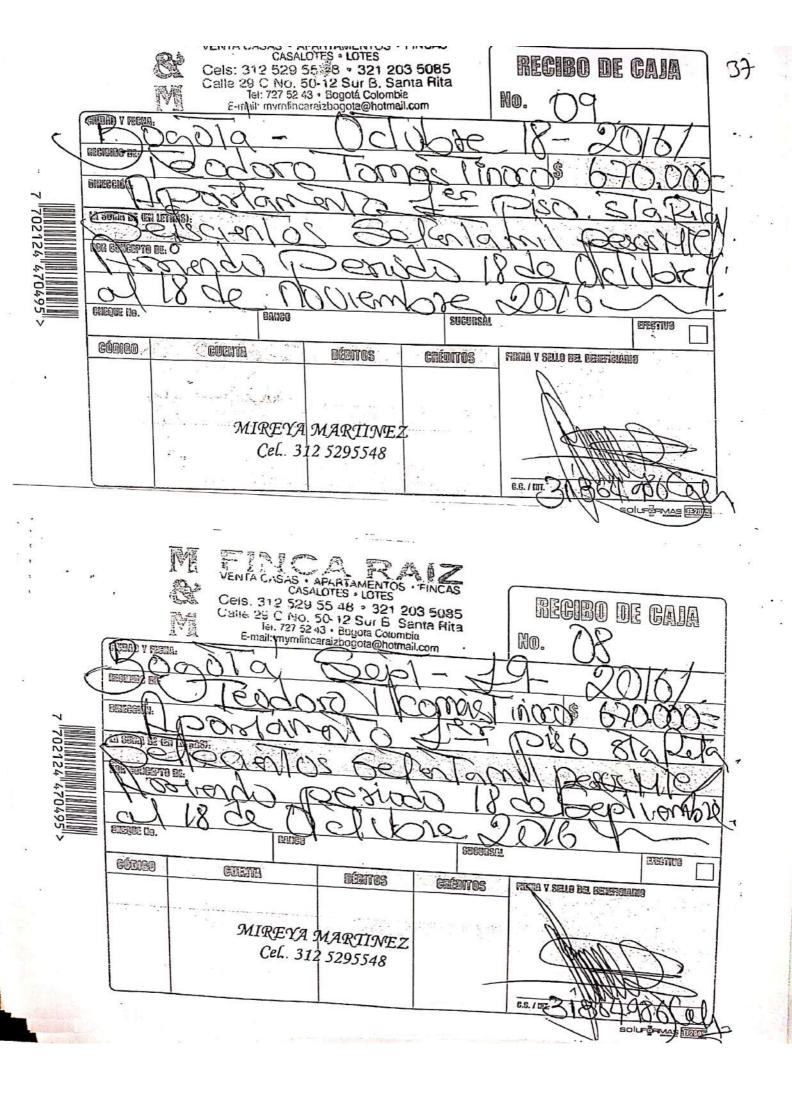
FROGUIN

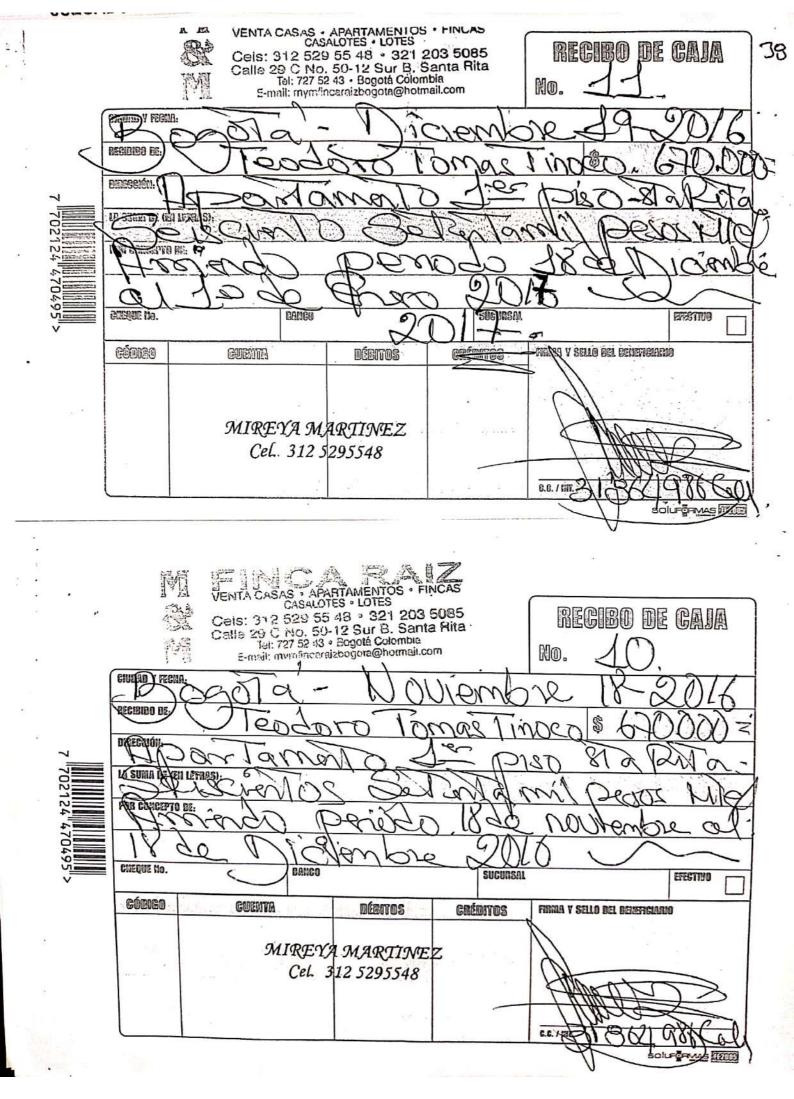


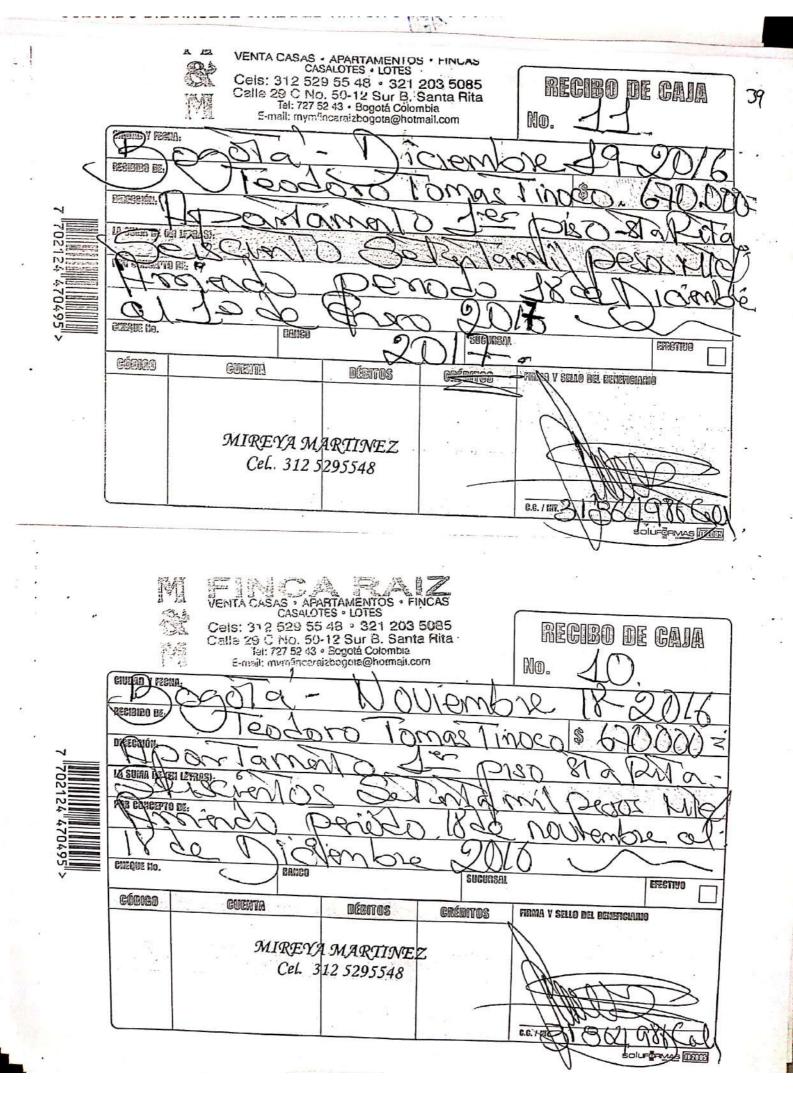


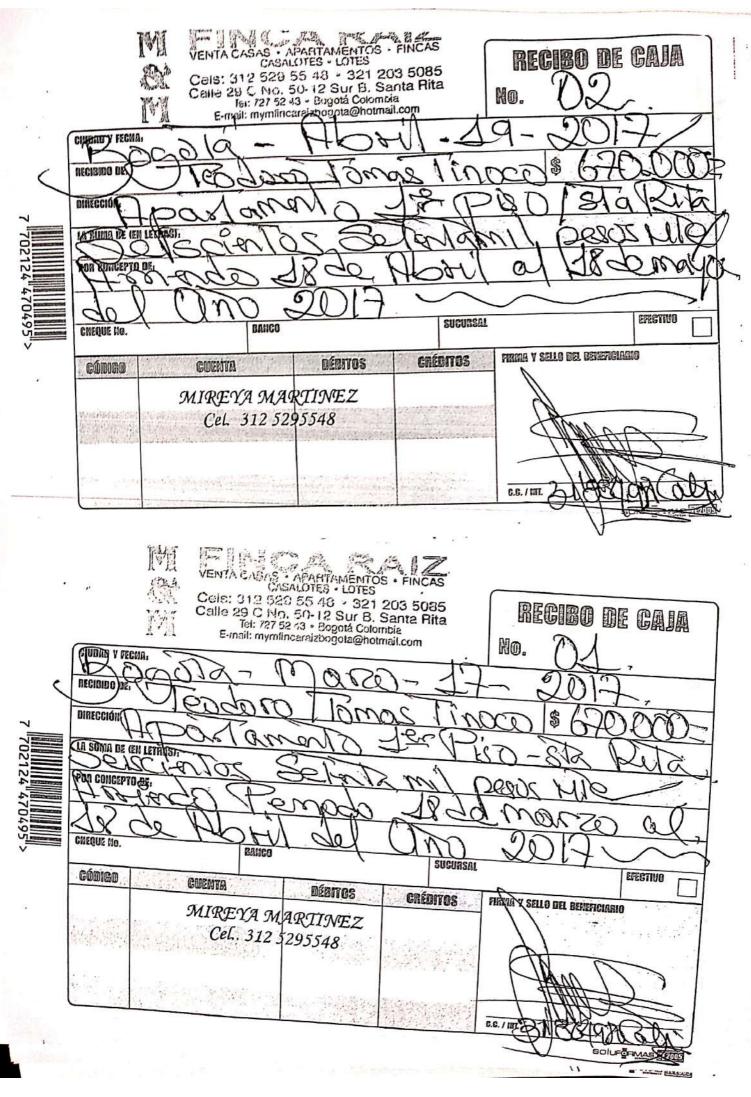


6.C. / WI

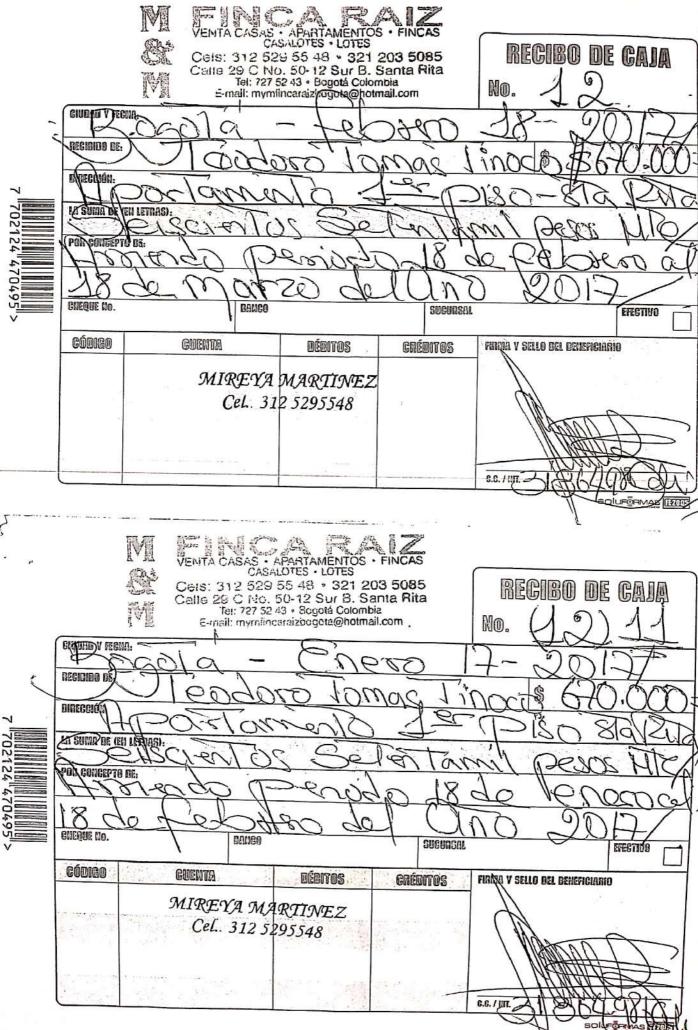




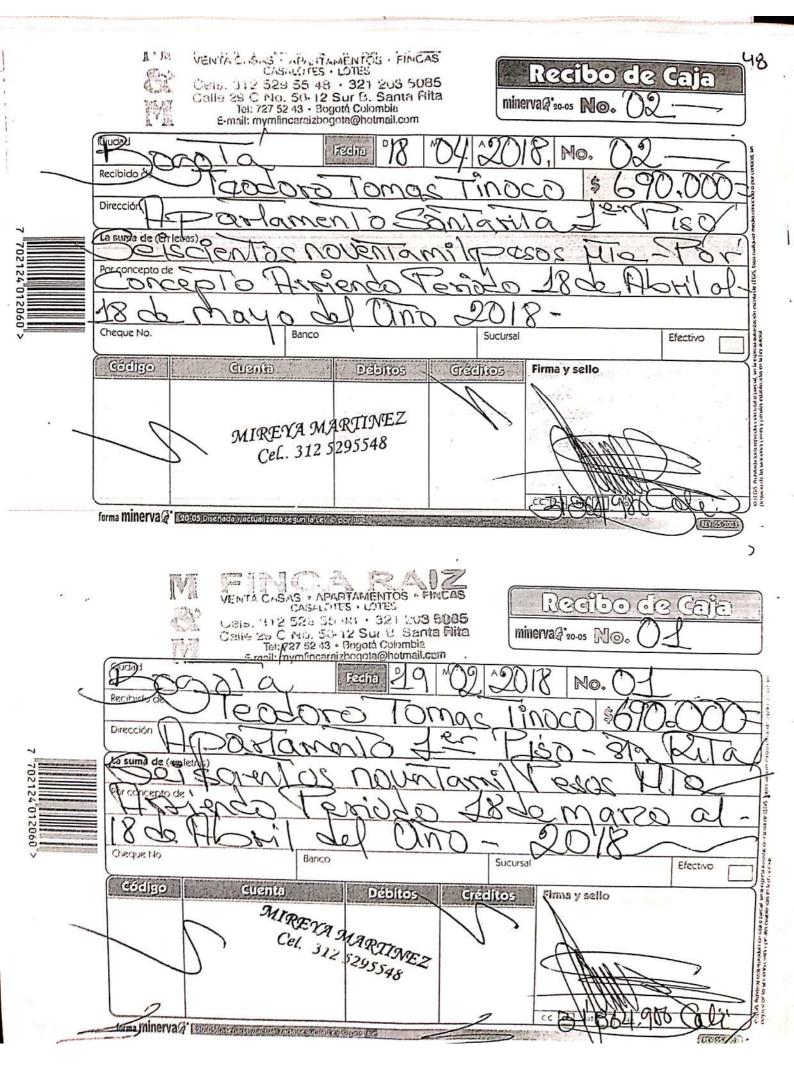


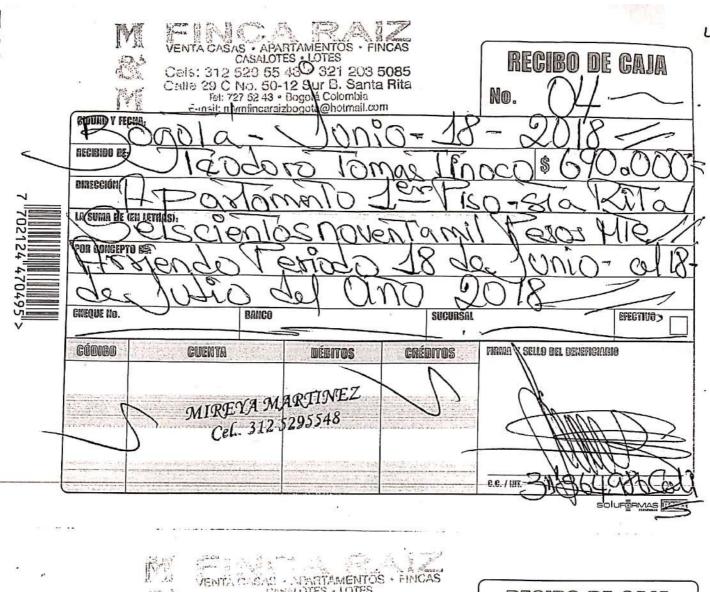


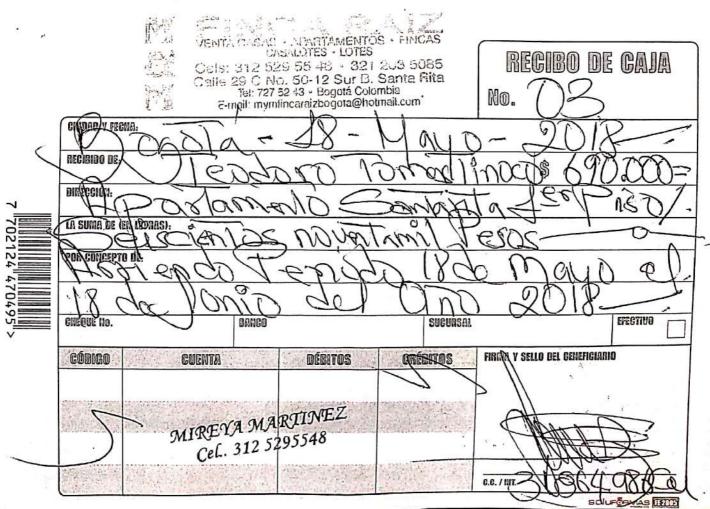
C.C. / UT



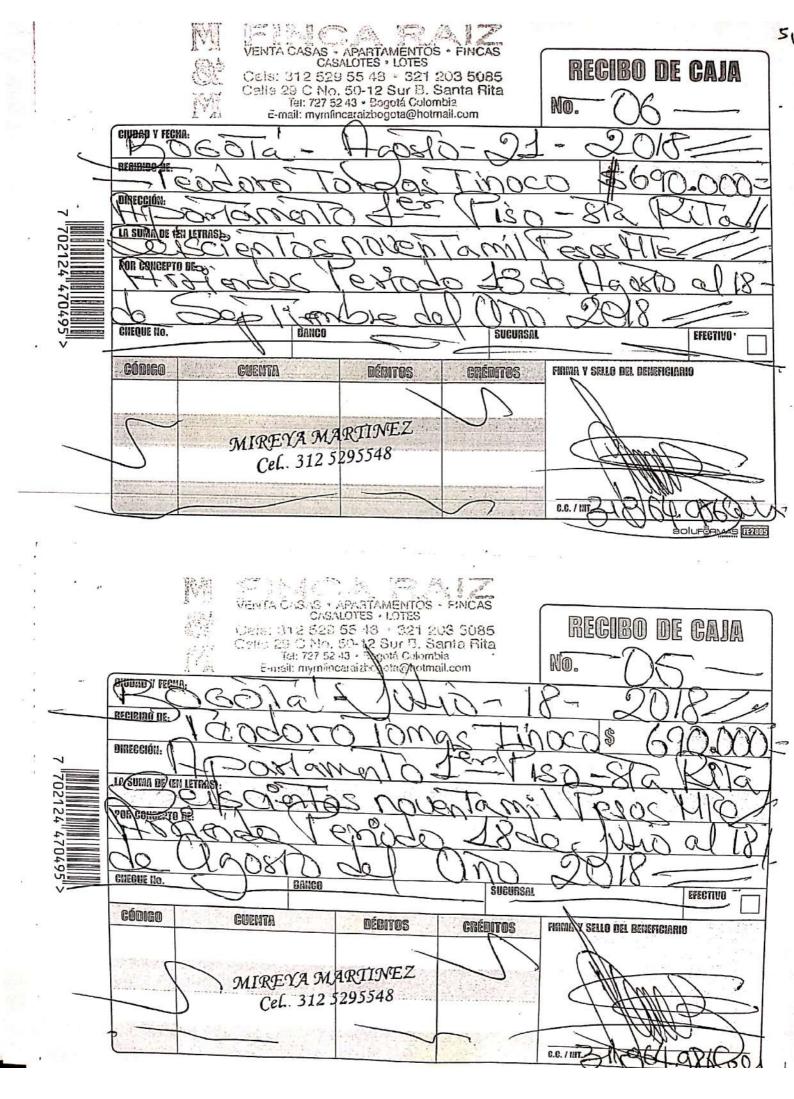
CLUMI INCLAR



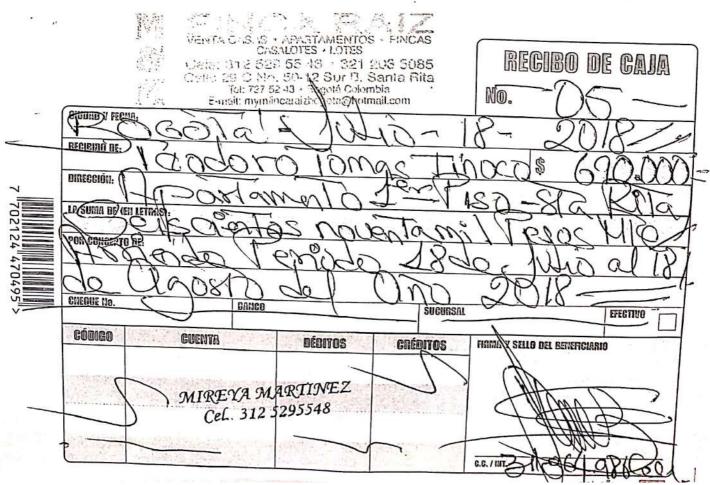


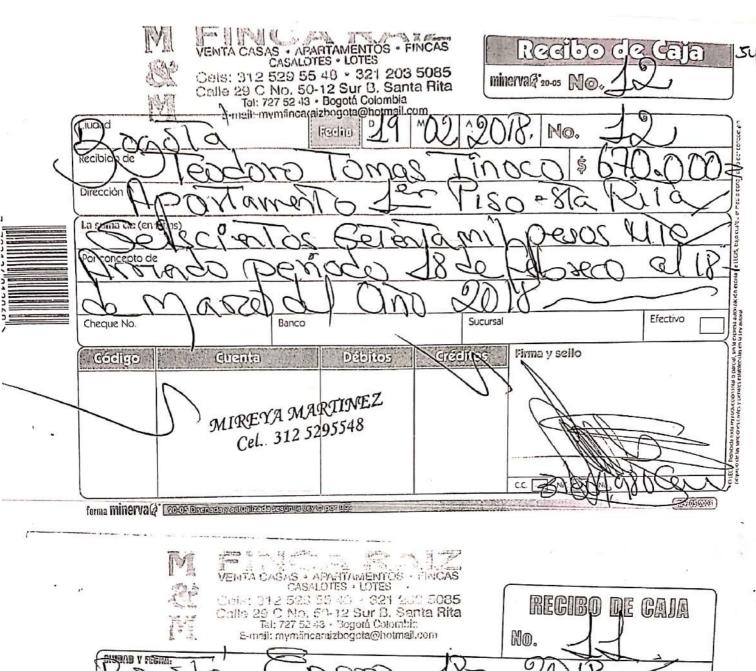


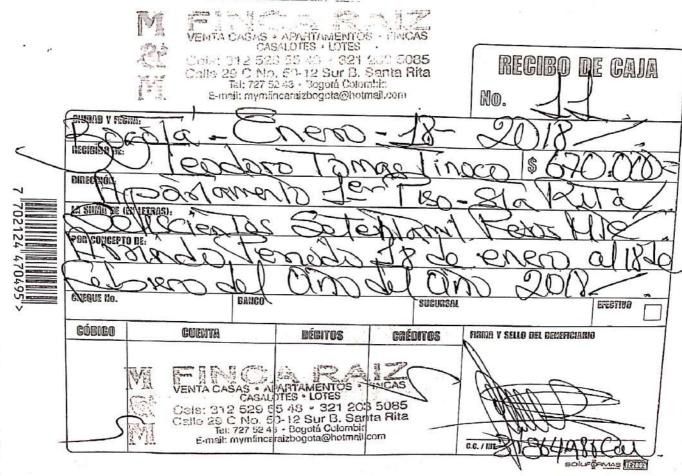
	WEINCA FAIZ	5
	VENTA CASAS - APARTAMENTOS - FINCAS CASALOTES - LOTES CEIS: 312 529 55 48 - 321 203 5085	REGIBO DE GAJA
	Calle 29 C No. 50-12 Sur B. Santa Rita Yel: 727 52 43 • Bogotá Colombia	NO. 06
1	CIUDAD Y FECNA:	1-2018-
	TEGERAL TOORIO	690.000=
	POPERION JORGE VIS	- 8/2 RITA//
7 702	IN SUMAGE EN LETTRASE COLOR TO CONTROL INSTITUTE EN LETTRASE CONTROL EN LETTRASE CONTR	Teachle
2124	RON CONCEPTIO DESO	de Hackto al 18-
4707	de James de Ma	2018
÷95">	GHEQUE NO. BANCO SUCUR	SAL EFECTIVO'
	CÓDICO CUENTA DÉBITOS CRÉDITOS	FIRMA V SELLO DEL DENEFICIARIO
_	MIREYA MARTINEZ Cel. 312 5295548	CHARLES .
	Cel. 312 32933.	
_		G.S. / HIT SOLD SOLD FOR SOLD TO THE SOLD
Ę.		
. ,	M CHADA PAIZ	
	VENTA CASAS - APASTAMENTOS - FINCAS OASALOTES - LOTES OASALOTES - LOTES OBSERVED STATE BITA	RECIBO DE CAJA
	Cells: 312 529 56 No. 50-12 Sur D. Santa Rita Cells: 29 C No. 50-12 Sur D. Santa Rita Fal: 727 52 43 - Sgotá Colombia E-mail: myrnáncaraizhol ota@hotmail.com	No. 05 -
-	BUILDI FERMI GOTAL SOLOT	18-2018
	RECIRION DE 1 à 000 00 10 100 S. I.	nocos 62000-
7	DIRECCIÓN: MONTO JENT	182-812 KIA
7021	LASUMA DID CEN LETRAS CONTRACTOR	1 / BJOS MICO
24 47	Loycomorio y Sugar 18.	10 100 al 181
0495	CTIEQUE NO. BANGO SUGUE	SAL EFECTIVO
V=	CÓDIGO CUENTA DÉRITOS CRÉDITOS	PRIMA V SELLO DEL BENEFICIARIO
*		
	MIREYA MARTINEZ Cel. 312 5295548	THAM >
	Cel 312 \$295548	THIMIT

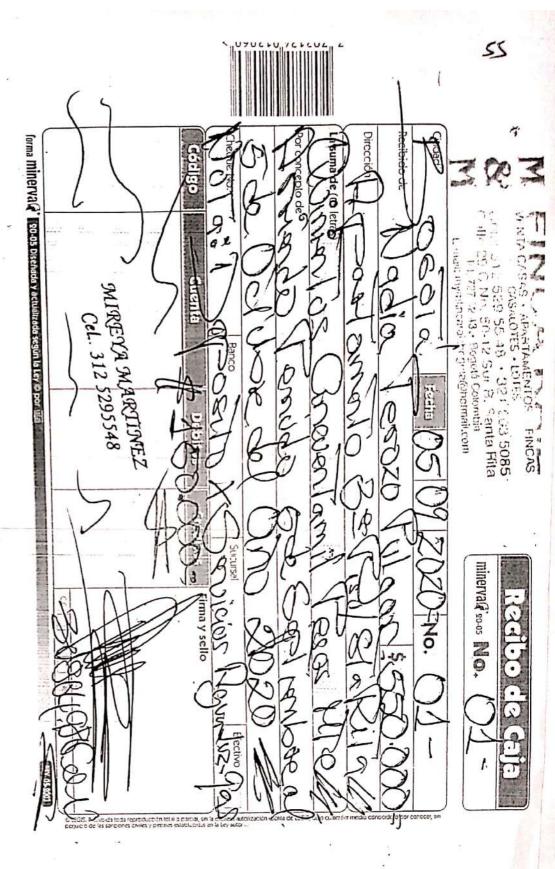


	VENTA CASAS - APARTAMENTOS - PINCAS CASALOTES - LOTES CEIS: 312 529 55 48 - 321 203 5085 Calle 28 C No. 50-12 Sur B. Santa Rita Tei: 727 52 43 - Bogotá Colombia E-mail: myunlincaraizbogota@hotmail.com	REGIBO DE CAJA No. 6 —
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	CIURAD Y FECNA: DISCRIPTION:	- 2018- - 812 RITA/
2124"470495">	ROR DENICEPTO DESCRIPTION DE LA CONTROL DE L	5018 6 He 0810 of 18-
	CÓDIGO CUENTA BÉBITOS CRÉDITOS MIREYA MARTINEZ Cel. 312 5295548	FIRMA Y SEALO DEL DENEFIGIARIO
		E.E. / RITZ 1 CO









	A.
	RECIBO DE ARRENDAMIENTO Nº 2
	Fecha: 19 03 2019 \$ 690,000 =
	Recibide: Trodore tomas Tinoco,
	La Suma de: CEICIENTES NOVENTE PISCO, Morriel Pode
	Recibi de: te deste temas Tinoco La Suma de: CEICIENTOS Menta PISTOS, Mental rese Por Arrendamiento de pastamento I pisto Ubicado en
,	DEL 19 03 2019 AL 19 04 2019
	Cheque N° Firma del Arrandadors
	Banco Efectivo X C.C. o Nit: / CHAZZIA
36	
	Recibo de Arrendamiento No.
	Fecilia: Tubren 18 - 2019 \$690.00=
	La suma de: Deis cientos Noventa mil pero He
	Por el arrendamiento de: Prriendo Ubicado en:
	Dal Periodo 18 febrero Hasta: 18 de Harzo 2019
	Cheque efectivo otro Firma y sello del Arrendador
	List?
	C.C. 0
	10-h
	No. 2 Por # 1000
	Enero 19 1 mm 2019.
	Recibi de Teadoro Tomas Tinas
	la suma de Sois en la formation de la suma de Sois en la contraction de la suma d
	por concepto de assistantes
	Horapoto Penan 180 (Newal)
	Locales Recibi, fulfilles

Recibo de Arrendamiento	No.
Fecipa: Fobrer 18 - 2019	\$690 mg-
Recibi de: 1 10 doro Tomas Tinos La suma de: Deiscientos Noveinto	mil pero Me
Por el arrendamiento de: Arriendo	11111 /2000/3 1910
Ubicado en: Del: Periodo 18 febrero Hasta: 18 de 1	larzo 2019
Cheque efectivo otro Firma y sello de	
field?	·
C.C. 0	

No. 2019.

Por \$ 2019.

Precibi de Teodoro Tomos Tinoco
la suma do 2019.

Pror concepto de Recibi, fulfantare.

18d feb 20 Recibi, fulfantare.

2018 2018 2019

	_
RECIBO DE ARRENDAMIENTO Nº, 2	
Fecha: 19 03 2019 \$ 690,000 =	
Recibi de: Ticologo Tomas Tinoco pul. La Suma de: CEICIENTES NOVENTA PISCO, Merried to Por Arrendamiento de passaniento I pisco.	
La Suma de: CEI CIENTES MOVENTE PISCO, Morried to	Š
1 Oblicato en	
DEL 19 03 2019 AL 19 04 201	9
Cheque N° Firma del Arrendadors	
Banco Efectivo (C.C. o'Nit: / C.C. o'Nit: /	75
Recibo de Arrendamiento No.	
Feche: Tobrendamiento No. Feche: 7 Chrendamiento No. Feche: 5690 CM=	
Recibi de: 100000 Tomas 7	
La suma de: Deis cierros Noventa mil pero Me	
Por el arrendamiento de: Arriendo	
Objected eu:	
Del periodo 18 febrero Hasta: 18 de Harzo 2019	
Cheque sfectivo otro Firma y sello del Arrendador	
Jul 72	
No. 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
2019	
Recipi de 1 sond a se 19	
la suma de Server de la suma de Server de la suma de Server de la serv	
has commented in 450s His	
Horason en an 18th Chesal	
18de Job 190 Recibi. La Ammaine	
day 0100 (2018) 2019 1/ 1/21	

CELULAR: 3124//0210 - 3113073204

Recibo de Arrendamiento	No.
20 Lunio Ama In 19	\$ 650000
Recibi de: Seiscientos cinquent	a mil norm
La suma de: Receliados del Sx Fero	loso Hinoco
Por el arrendamiento de: 18 de fusico al Ubicado en:	18 de Fulio
Del: Hasta:	
Chaqua efectivo otro Firma y sello del	Arrendador
Meleua Signa C.C. o Nit. 1	chodiegue
	12 28/15 5 D
Recibo de Arrendamiento	22
Fecha:	No.
Recibi de: Sr Feodor & Francis	\$ 690.000
moneda contra to	nul pesos
Por el arrendamiento de: Armando peno	do del 10 1
Del: Mayo al 18 de Hasta:	Junio 2019
Chaqua efective atra	
Chaqua efectivo otro Firma y sello del	Arrendador
C.C. o Nit. 4	a Carauloz 1,381.393 Bta
· ·	Nu
No. 03	For \$ 690,000,=
Abril 18	For \$ 690.000,= de 2019
Recibi (mos) de Seiscientor novanta 17	il paso in lete.
la suma de TEDDORO TEMAS TINOCO L	Barranco
para concepto de avriendo del del periodo de 18 de 16012 al	1º pieu Apto.
del periods de 18 da Abril al	18 de Mayo.
Atto (s) S.S., feet	Hangul &
	4

Recibo de Arrendamiento	No.	
Fecha:	\$690.00-	
Recibi de Senor Teogon Tinoco I	₹.	
La suma de: Seis Cientos Moventa m	Perso	
M/¿fe.		
Por ellarrendamiento de: 1 Apto - Primers	P150 1 01	
Por el (arrendamiento da: 1 Apto - Primers Ubicado en: Cro 41 # 296 - 26 5cs.	Barrio Sta Kita	
Del: 18 de Diciemb 2019 Hasta: 18 de e	nevo 2020	
	-	
Chaqua efectivo otro Firma y sallo de	\sim 1 1	
- liv	Jullez,	
7 c.c. o Nit. 39,563,814		
9		
×		
Recibo de Arrendamiento	No.	
Fecha: Noviembre 18 de 2019	\$ 690.000,=	
Recibi de: 78000pt Tomés Tinoco Bar	ranes	
La suma de: Seiseienter Hil pear na	lete.	
Por el arrendamiento de: Un Apto 1º Piso-	- CRA-4-1 N=290	
Ubicado en: 130 resis Santa Rita.		
Dei: 18 de Noviembre Hasta: 18 de 2	isembre	

Recibo de Arrendamiento	No.
OCTUBRE 18 de 2019	\$ 690.000,=
Recibi de: TEODORO TOMBI TINOCO B. La suma de: Scirciantos noventa mil pes	or m/etc.
Por el arrendamiento de: Un 2 por la mento. Ubicado en: la Eurrera 4-1 Nº 29 C-26 Del: 18 de Octubre Hasta: el 18 de	
	N. A. vandadar
Cheque sfectivo S otro	1913 cc 649227

] efectivo 💢

Cheque _

otro 🗌

Recibo de Arrendamiento	No.
18 de Septiembra de 2019	\$ 690,000,=
Recibi de: TEODERO Tomas Tinocs Barran	6/0,000,=
La suma de: Seixientos novembre mil pesos	co.
o coccuras november nill post)	11/021
Por el arrendamiento de: Aparlomento del der	Pico.
Unicado en: 19 Cas 41 Nº 29c-26 Av -	sta. Rita.
Ost: Periodor de/18 de Hasta: 18 de O	clasie de 2019
Chaque efectivo otro Firma y salto de	l Arrendador
1-60	
C.C. o Nyty	leecon)
	445575
Recibo de Arrendamiento	No.
Fecha:	
18-A905/0	\$690,000
Recibi de: Sr Jeodoro Funoco	
La suma de: Seiscientos Morientas	mil plans plas
Por el arrendamiento de: 18 de Agraeta al 15 de	Costi la la
Ubicado en:	Sepulmente /19
y Del: A Hastq: —	
Por concepto de aurodamiento	de asto
Cheque s/activo otro Firma y sello de	Arren ador
Alekenoo	Lodugeez -
C.C. o Nit. 4	1.38/1393 800
Recibo de Arrendamiento	No.
Fecha: A.	
18 - Telio 2019	\$690.000
Recibi de:	
La suma de: Serverentos noreenta.	nul pesos 410
Por el arrendamiento de: 18 Julio al 19	6 de Agrester
Ubicado en: de. 2019	of regioner
Del: Hasta:	
for concepto de auendance	euto de Apilo
Cheque efectivo otro Firma y sello c	G P D
Ukleua	10 Loclugues
for concepto de anendanci	ento de Apto
C.C. o Nr.	41.881.393,30

Recibi de: Teodoro Tomeis Tinoes Borranco. La suma de: Aciscientos novembre mil peso, molec. Por el arrendamiento de: Aparlomento del 18 de Arrendador Del: Penício de 18 de Hasta: 18 de Orlobre de 2019 Sep. Cheque efectivo otro Firma y selo del Arrendador Con Mil Hasta: 18 de Orlobre de 2019 Recibi de: Sy Jeodoro Funocio La suma de: Seiscientos Moulintas muil placos el fectivo de 18 de Agorto al 18 de Septientale 19 Ubicado en: Del: Hasta: 18 de Septientale 19 Ubicado en: Del: Hasta: 18 de Septientale 19
Recibi de: Teoreso Tomeis Tinges Barranco. La suma de: Aciseientos moventa mil pesos m/ele. Por el arrendamiento de: Aparton ente del los Pico. Ubicado en: BOSS 41 12 29C-26 Arr - Sla. Rila. Del: Penicato de 18 de Hasta: 18 de Orlebre de 2019 Sep. Cheque efectivo otro Firma y sepo del Arrendador C. O. O. N. C. C. O. N. C.
Por el arrendamiento de: Aparlamente del 1º Pico. Ubicado en: g UN 4/ 1º 29c-25 Av - da. Rila. Del: Periodo de 18 de Hasta: 18 de Orlabre de 2019 Sep. Cheque efectivo otro Firma y sejo del Arrendador C. O. O. N. C. G. P. C. C. O. O. C. C. O. N. C. G. P. C. C. O. O. C. C. O. N. C. G. P. C. C. O. O. C. C. C. O. N. C. G. P. C.
Ubicado en: 6 018 41 12 29 c. 28 Ar - Sta. Rita. Del: Periodo de 18 de Hasta: 18 de Orlabre de 2019 Sep. Chaque efectivo otro Firma y salo del Arrandador C. C. o Nil. Telegraphico C. d. o Nil. Telegraphico C. d. o Nil. Telegraphico Recibio de Arrandamiento de 18 de Agosto al 18 de Septiembre 119 Ubicado en:
Del: period de / 18 de Hasta: 18 de Octobre de 2019 Sep. Cheque efectivo otro Firma y selo del Arrendador C. J. O. N. H. H. D. D. T. J. J. Recibio de Arrendamiento A. S. 690,000 Recibi de: Sy Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos Montentas muit peros pero Por el arrendamiento de: 18 de Agorto al 18 de Septiembre / 19 Ubicado en:
Cheque efectivo otro Firma y selo del Arrandador C.C. o Nt. 1 1027. Recibo de Arrendamiento No. Fecha: 18. A 9050 Recibi de: Sy Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos Meneralas muil peter peter Por el arrendamiento de: 18 de Agorto al 18 de Septiembre 19 Ubicado en:
Recibo de Arrendamiento No. Fecha: 18: A 9050 Recibi de: Sr Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos nomentas mul placos entes Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre / 19 Ubicado en:
Recibo de Arrendamiento No. Fecha: 18. A 9050 Recibi de: Sr Jeogoro Finocco La suma de: Seincientos nouentas mul peter esta Por el arrendamiento de: 18 de Agorto al 18 do Septiembre /19 Ubicado en:
Recibi de: Sr Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos monentas mul peres estas Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre /19 Ubicado en:
Recibi de: Sr Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos monentas mul peres estas Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre /19 Ubicado en:
Recibi de: Sr Jeodoro Finocio La suma de: Seiscientos monentas mul peres estas Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre /19 Ubicado en:
18. A 9050 Recibi de: Sr Jeo do vo Finocio La suma de: Seiscientos monentas mul peres estas Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre /19 Ubicado en:
Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre / 19 Ubicado en:
Por el arrendamiento de: 18 de Agosto al 18 de Septiembre / 19 Ubicado en:
Ubicado en:
7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Par concento de arrestamiento de asto
Cheque electivo otro Firma y sello del Arrentador
C.C. O Nit. 41.38/393 Dla
ž
Recibo de Arrendamiento No.
Fecha: A. @CBO O Do
18 Julio 2019 1000
La suma de: Serveientos noveleta mil pesos 4/0
Por el arrendamiento de: 18 Julio al 18 de Agrosto
Ubicado en: de 2019
Del: Hasta:
Cheque efectivo otro Firma y sello del Arrendado
C.C. o Nit. 41. 381. 393 33

Recibo de Arrendamiento	Mo.
18 de Septiembra de 2019	\$ 690,000;=
Recibi de: Troporo Tomes Tinoca Barran	C.T.
La suma de: Quixientos noventa mil pesos	mlete
Por el arrendamiento de: Apar homente del for	Pico.
	sla. Rila.
Del: Periodo de 19 de Hasta: 18 de O	clasie de 2019
Chaqua efectivo otro Firma y selpo de	Arrendador
Lev H	To a a amon &
C.C. o Mil	2000
	776275,
Recibo de Arrendamiento	No.
Fecha:	2 2
18-A905/0	\$690,000
Recibi de: Sr Jeodoro Finocio	
a suma de: Seiscientos Mouentas	mil places sife
Por el arrendamiento de: 18 de Agrado al 18 de	Continuelas La
Ubicado en:	squement 19
Del: A Hastq:	
or concepto de anedamiento	de atto
Chaqua elactivo otro Firms y sello de	Arrenvedor
Meleuis	Logueguez I
C.C. o Nit. 4	1.381 393 1810)
Recibo de Arrendamiento	No.
Toolso:	
18 Julio 2019	\$690.000
Recibí de: , ,	- 0 - 10 -
a suma de: Selvellatos norelula	mil PESOS 41
10 7 00	E do Danit
Por el arrendamiento de: 18 Julio al 19 Ubicado en: de 2019	- H-rigina
Del: Hasta:	
las concesato de anendamen	euto de Apto
Cheque efectivo otro Firma y sallo d	el Arrendado
Eleleva	Jok Loclegees a
C.C. o Nit.	111.381.393 2

The Commonwealth of Massachusetts

City of Worcester Office of the City Clerk

Copy of Record of Death

293260

The below is a true copy of the original certificate placed on file in this office, and issued this date: January 30, 2017

A Copy. Attest:

Susan M. Ledoux
City Clerk

10	S ON REVERSE S OR USE BY	OE) (U)	STAN	ONWEALL) OF PARD CERTIFICAT OF VITAL RECORD	TE OF DEA	тн	1	03 02	23 🗸	1			
	SICIANS AND AL EXAMMERS	DECEDENT - NAME	FIRST	T TITAL NECONE	MODIE	Allalica		REGISTERE			TATE USE	DNLY	
	T EXAMPLE AS	[1700	2	MOOLE		L	57	SEX	DATE OF DEATH	place Days	(4)	
STATE USE ONLY		PLACE OF DEATH (C	Aurel	ino			Zam	brano	Mal	e Jan. 1	4, 20	03	
OMLY	1	TOOL OF DEATH (E	din t count.		COUNT	Y OF DEATH	но	SPITAL OR OTHE	H INSTITUTION -	Name (If not in other, g	Ar sheet wa	number)	
		4 Worces	ter			orcester	- 1.	Saint V	inagent	Hospital			
4a Hosp		PLACE OF DEATH (C)	heck only one):			orcapter	140	Saint V	SOCIAL SECUR	HOSPICAL	THE HIR W	AR VETERAN	
	1	Dispatient DERVOU	DATEM IT DO	OTHE		☐ Residence ☐ Other (Spe					SPECIF	PAW Y	
	1	WAR DECEDENCE		-y-0			District Co.		,114-68	3-8493	,		
6 Type	DECEDENT	Ill yes, Specify Puedo	Rices Dominic	vs, Cuban, etc.)		RACE (e.g. White, Black, A. (Specify)	marican Indu	en, eta j		Elementary Sec (0-	ICH (Highes	Grade Completed	
	DECEDENT	is Seedic Colombian White								. 2	-	1. 1. 211	
- 1		AGE - Last Bushday	LUND	DAYS HOUR	YAG I BE	DATE OF BIRTH (No. Day	(Yz.)	BURTHPLACE (C	lly and State or Fo				
E Hep Race			70	DAYS HOUR	MINS		1000						
	1	MARRIED, NEVER LIA	BBIED	LAST SPOUSE (U	-6-3	July 17,	1932	11 Colo	mbia				
		WIDOWED OR DIVOR	CED	100000000000000000000000000000000000000	382 A	- 10 M	(Prior -	Retred		KIND OF BUSINES	S OR NOU	STHY	
10 Apr		, Married		n Rosa M. Rodriguez		Laborer		La Cons	La Construct				
	1	MESSOURCE NO. IST. CITY/NOWN. COUNTY, STATECOUNTY 16443 Austin St., Worcester, Worcester, MA									סטם של		
		FATHER - FULL NAME	in St.	, Worces	ter,	Worcester,	MA				150 01	609	
S Resig	1		-		100	STATE OF BIRTH (MOOF IN U.S	MOZH	ER-NAME N	SIVEN) (MA	DEN) ST	ATE OF BUS	lift (if not in the U	
	1	14 Vincente Zambrano L. Colombia L. Rosa M. Roncancio											
		INFORMANT'S NAME MAKING ADDRESS - NO. & ST. CITYTOWN, STATE, ZIP CODE								119		ONSHIP	
5 Out-State	INFORMANT	D H - 1								MA 01600			
		23 METHOD OF MANE	21 TO THE CENT OF THE COURT									ife	
	44 2	BUFRAL	K CREW	ATION VAL FROM STATE	10000000			-		LICE	SE .		
) Criti	111-2033	DONATION O	H SPEC.	VAL FROM STATE	, I	Francis J. O	Conn	or, Jr.			737		
	DISPOSITION	LOCATION (CHITCHEN SLIP)									,,,,,		
2222		All Faiths Crematory Worcester, MA MATE OF GISPOSITION (NAME AND ADDRESS OF FACULTY OR OTHER DESIGNATE.)											
11-32 Autop		At Danuary	·	NAME	C CON	HESS OF FACILITY OR OTHE	R DESIGNE	E		en enwer ^e rd		reserve arease	
	1	" January	21, 2	003 2000	0.001	nnor Bros. F	unera	11 Home	592 Par	k Ave., F			
34 Nanner	1	29 PART I - Enter the dismasses, injuries, or complications that caused the death. Do not use List only one cause on each fine is through at BDRIT OF TYPE (EAIRS V					the mode of dying, such as cardiac or exspiratory enext, shock or heart laken				Approximate Interval Between Onset and Death		
		IMMEDIATE CAUSE //	MEDIATE CAUSE (FILM) GENERAL OF CONTINUES OF CASE DIAC ASER EST									SECONDS	
		In death)	In clearly) DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF						. ,				
ISC Work In	1	Sequentially hat conduct	EQUALITIES Y HEL CONSIDERS & B. ACUTE MILLOCARDIAL IN						FARCTION				
		eave. Enter UNDERLY	ring		DUE TO	OR AS A CONSEQUENCE OF							
		CAUSE (chase or hit	NY THE C	******	mis in	OR AS A COUNTY OF							
ISF Place		initialed events resulting death) LAST	·"			OH AS A CONSTRUCTION							
	1		•										
		PART II - Other segretic	and conditions of	ontributing to death bi	ul mus resulti	ng in ancienymy causa given in	Part I			WAS AUTOPSY		LITOPSY FINOUNC	
36-37 Ce4	CERTIFIER	DIABLES MELLITUS							PERFORMED?	COMPL	LE PRIOR TO ETION OF CAUSE		
	CISITINGEN		136 10 3	"LECTIO	>					No	OF DEA	ומו זה מישון קולו	
		NED. EXAM.	134 440	WEB OF CEASU			Los	E OF INJURY		TIME OF INJURY	32	1000	
Our Pron	1	(Yes or No)	_ HANT	URAL []HOMICIO	E COU	D NOT BE DETERMINED	(Ma	, Day, Yr.)		TIME OF MUCRY	- 1	CLURY AT WOR	
		33	DACC	IDENT SUICIDE	PENE	ING INVESTIGATION	250			101		364	
	ent of Death	DESCRIBE HONY INJUR	RY OCCURRED		PL	ACE OF INJURY (AI home, in, street, factory, office blog,	LOCATION	I (No. & BL. Calyotte	own, Susa)	1990		304	
orm (R-302)	on File:				ak.	J Specify							
		254		. 1	351		351						
		36x To the be	el of the provide	to dath of who	II WO SEE	are, and place and due to the	Τ.	ar 37a On the	have of manination	and/or investigation in m the cause(s) pulve.	y opinion desi	accurred at the tr	
		No ISome	ENTER OF	THOUSE	7	· COM	1 2	3 (Signature					
		UATE DALLED (MO. OF), VI) HOUR OF DEATH					DATE SKINED (Mo. Day, Yr.)				HOUR OF DEATH		
		346 JAN 1404 14. 2443 SE 5:07 P 11 876								52	77e W		
		A The De Date of the Property of the Conference									PRONOUSC	EO DEAD (N)	
		5 34d					10	¥			***		
		HAVE NO NOTHER DESCRIPTION OF MEDICAL EXAMINEN (TIPO O PAM) 24 L. LUCLESTER CENTER BAY 34 L. LUCLESTER MAD 5 ANT VINCENT HOSPITAL LOSSESTER MA RIGHT									LICENSE NO. OF CENTIFER		
			SHILLIN	A JE M	0 5	ANT UNCE	T HOS	PITAL	ALKER-71	MA NGO	2/2	757	
		WAS THERE A PROHOUNCEMENT A	IF YES.	DATE	I IF	YES, TIME 1400 NAU	E OF PROVI	DUNCER		10/8	TITLE	2017-19	
PERMAN BLACK INK	ENT		PRONO	INCED	PR	ONOUNCED	- m / rm/re						
BLACK INK	CHLY	(Yes or No)	406		49						□R.N.	LIPA	
R 301-01		CATE BURIAL PERMIT	1 283 C	conduct. 1 r	יחלאת	m.a. FWOAC	TYYT	/ NEP	1/1		TATE OF RE	COPO	
		HEALTH ACEU	7	ommissioner of	(Bublic)	Health SIGNATURE		- HAW	V/SUNA	sul !	LAN :	2 9 2003	
		111		O 181 CHEST	Luckie I	TORIUS BESING TUNE		40.00	1	100	,		

I hereby certify that this document is a translation from Spanish to English; it has been translated by me to the best of my knowledge and belief. For signatures and seals, please see the original document.

Noel Chamorro

State of Massachusetts

County of Worcester

On this 16 day of February 2017, before me, the undersigned notary public, Noel-Chamorro proved to me through satisfactory of identity, which was/were MA Driver's License S64606247, to be the person whose name on the preceding or attached document in my presence, and who swore or affirmed to me that the contents of the documents are truthful and accurate to the best of his/her knowledge and belief.

Wotary Public

Signature of Notary Public My commission expires:

Escaneado con CamScanner

Estado de Massachusetts Estados Unidos de America

Ciudad de Worcester Oficina de la Ciudad

Acta de Difuncion

Registro # 030223

A continuacion una copia del certificado original archivado en esta oficina y emitido este dia 30 de Enero del año 2017

Difunto:

Aureliano Zambrano

Sexo: Masculino

Dia de Difuncion:

14 de Enero del 2003

Lugar de Fallecimiento:

Worcester

Hospital:

Saint Vincent Hospital

Numero de Seguro Social: 114-68-8493

El difunto era de decendencia hispana?

Si, Colombiano

Raza: Blanco

Educacion del difunto:

2nd grado Elemental

Dia de nacimiento: 17 de Julio de 1932

Nombre de conyuge :

Rosa M. Rodriguez

Estado Civil: Casado Ocupacion: Obrero

Tipo de ocupacion: Construccion

Residencia:

Edad: 70

43 Austin Street, Worcester, Ma. 016109 Vicente Zambrano

Lugar de Nacimiento:

Colombia Colombia

Padre del difunto:

Madre del difunto: Rosa M. Roncancio Lugar de Nacimiento:

Informante: Rosa M. Zambrano Residencia: 43 Austin Street, Worcester, Ma. 01609

Relacion: Conyuge

Servicio Funebre: Francis J. O'Connor, Jr., Lic.# 5737

Manera de disposicion: Cremacion

Lugar de disposicion: All Faiths Crematory, Worcester. Ma.

Fecha de disposicion: 27 de Enero de 2003

Nombre y direccion de la facilidad: O'Connor Brothers Funeral Home

592 Park Avenue, Worcester, Ma. 01609

Causa Immediate:

1. Paro Cardiaco (segundos)

2. Infarto Agudo de Miocardia (minutos)

Causa Secundaria:

Diabetes

Autopsia: No

Examen Medico: Si

Manera de muerte:

Natural

Medico que Certifico

A mi major entender, la muerte, hora, fecha y lugar y por las causas

indicadas doy fe.

Firma y Titulo: James J. Sullivan, M.D. Licencia #: 202737

Hora: 5:07 p,m, Fecha: 14 de Enero de 2003

Nombre y direccion del Medico: James J. Sullivan, M.D,

Saint Vincent Hospital, 24 Worcester Center Blvd.,

Worcester, Ma. 01608

Fecha del Permiso

para entierro: 21 de Enero de 2003

Notario de Salud Publica; Leonard J. Morse, M.D.

Recibido en la Ciudad de Worcester

Firma del notario de la ciudad: David Rumsford

Fecha de archivo: 29 de Enero de 2003

REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL**

CEDULA DE CIUDADÁNIA

19.479.680 NUMERO **ZAMBRANO RODRIGUEZ**

APELLIDOS

HENRY





INDICE DEFIECTIO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1961

BOGO (A D.C (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

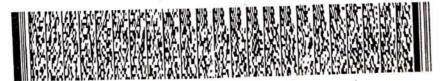
ESTATURA

0+ G.S. RH

M SEXO

30-OCT-1980 BOGOTA D.C FECHAY LUGAR DE EXPEDICION forting for the farming to

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500150-00283666-M-0019479680-20 10310

002E075884A 1

Señores:

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá - Cundinamarca

E.S.D.

REF.: PODER

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 - 0067

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ, mayor de edad y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.479.680 de Bogotá D.C., siendo por ello demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito manifestarle que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.336.328 expedida en el Municipio de Chiquinquirá – Boyacá y Tarjeta Profesional número 330660 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mí nombre, conteste la demanda, realice representación judicial, solicitud de levantamiento de medidas cautelares, radicación y retiros de documentos y demás situaciones legales que se requieran dentro del PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA, con radicado 2019 - 0067, que cursa en este despacho.

Mi apoderado queda con las facultades generales señaladas en la ley y las específicas tales como de recibir, transigir, sustituir, desistir, conciliar y convenir todas las acciones que sean a mi favor de conformidad a los artículos 73 a 77 de la Ley 1564 de 2012 y demás facultades conferidas legalmente en la normatividad vigente.

Sírvase, por lo tanto, Señor(a) Juez(a), reconocerle personería adjetiva a mi apoderado en los términos y para los fines del presente poder.

strono 12.

Atentamente,

HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ C.C N° 19.479.680 de Bogotá D.C

ACEPTO:

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ

C.C. No 1.053.336.328 de Chiquinquirá - Boyacá

T.P. No 330.660 del C. S. de la J.

Correo Electrónico: fabiortegon23@hotmail.com

Celular: 3124778218 - 3115895264

Abogado parte demandante



EXCEPCIONES PREVIAS

CALLE 4ªNO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 Doctora:

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá E. S. D.

REF.: EXCEPCIONES PREVIAS

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 - 0067

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Respetada Doctora:

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.336.328 de Chiquinquirá – Boyacá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 330.660 del C. S. de la J. y domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá, obrando en calidad de apoderado judicial del señor HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ demandado en el proceso de la referencia, según poder especial a mi conferido y allegado ante su Despacho, estando dentro del término de traslado, por medio del presente escrito me permito presentar excepciones previas, de la siguiente forma:

Conforme al artículo 101 del Código General del Proceso donde señala:

Las excepciones previas se formularán en el término del traslado de la demanda en escrito separado que deberá expresar las razones y hechos en que se fundamentan. Al escrito deberán acompañarse todas las pruebas que se pretenda hacer valer y que se encuentren en poder del demandado. ("..."). Sublineas fuera de texto

De acuerdo a lo anterior, me permito formular las siguientes excepciones previas:

EXCEPCIONES PREVIAS

1. INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE O DEL DEMANDADO.

En el entendido que la demandante no tiene capacidad legal para decidir por sí sola ya que la accionante es una persona de la tercera edad con una de edad de 87 años y su condición de salud es bastante delicada, por lo tanto, el poder otorgado por la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO, a su apoderado tiende a ser en contra de la voluntad de la accionante, ya que, la Corte Constitucional mediante sentencia T- 252 – 2017 señaló: Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de esta Corporación. Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos.

CALLE 4ª NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 Respecto de los adultos mayores existe una carga específica en cabeza del Estado, la sociedad y la familia para que colaboren en la protección de sus derechos, ya que éstos se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor en comparación con otras personas. Sin embargo, el Estado es el principal responsable de la construcción y dirección de este trabajo mancomunado, que debe tener como fin último el avance progresivo de los derechos de la población mayor.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia marcó los límites de la incapacidad mental en personas mayores. Las enfermedades y el grado de conciencia de una persona de edad avanzada no indican necesariamente que no sea apta para dar su consentimiento o voluntad en contratos y decisiones jurídicas.

En este entendido, en cuanto a la capacidad para decidir de la accionante carece de veracidad, ya que el objeto de esta Litis está siendo perseguido por terceras personas, lo que lleva a concluir que la accionante, pudo estar obligada a otorgar poder para iniciar este tipo de proceso, encaminándola por artimañas de un tercero para sacar frutos de los derechos que le corresponden a la accionante; puesto como lo hemos manifestado en la contestación de la demanda, la accionante de esta acción es una persona que periódicamente visita nuestro país Colombia y que según las pruebas ha entregado parte de sus bienes inmuebles en administración a algunas inmobiliarias y en algunos casos a su hermano LUIS RODRIGUEZ.

Por lo cual, esta excepción esta llamada a prosperar por estar probada jurídicamente, por lo tanto, solicito ante su señoría se declare la misma.

2. HABERCELE DADO A LA DEMANDA EL TRÁMITE DE UN PROCESO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE.

En el entendido que la demandante en la presente acción solicita la protección de la propiedad que según ésta tiene sobre el inmueble objeto de la Litis y a su vez pide la restitución y desalojo inmediato del inmueble por parte de mi prohijado; desconociendo la parte accionante que el inmueble objeto de la Litis hace parte del haber conyugal, ya que este fue adquirido por la accionante cuando estaba casada y así lo demostrare con el certificado de libertad No. 50S-40233776 y el acta de matrimonio, en donde se evidencia que el inmueble fue adquirido a los seis años posteriores de haber estado casada la demandante ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO, con el progenitor de mi prohijado señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D) por lo tanto, no es el trámite correcto para dirimir este conflicto, ya que el inmueble objeto de esta Litis, debe ser sometido a un procesos sucesorio para definir los porcentajes que tienen derecho la conyugue como sus herederos determinados.

Por lo tanto, esta excepción esta llamada a prosperar por estar probada jurídicamente, la cual, solicito ante su señoría se declare la misma.

3. NO HABERSE PRESENTADO PRUEBA DE LA CALIDAD DE HEREDERO, CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, CURADOR DE BIENES, ADMINISTRADOR DE COMUNIDAD, ALBACEA Y EN GENERAL DE LA CALIDAD EN QUE ACTUE EL DEMANDANTE O SE CITE AL DEMANDADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

CALLE 4ª NO. 4 – 63 T. 8 APTO. 202 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ CELULAR: 3124778218 - 3115895264 En el entendido que la demandante de la presente acción, está desconociendo la calidad de conyugue con el señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D) que ostenta dentro del bien inmueble objeto de la Litis, ya que en repetidas ocasiones se ha manifestado el inmueble fue adquirido en el acervo conyugal, situación que se evidencia dentro del certificado de libertad y acta de matrimonio allegada dentro del presente escrito, por lo tanto no se puede desconocer los derechos que tiene los herederos determinados del 50% del predio objeto de la Litis que le corresponden.

Por tal circunstancia, esta excepción esta llamada a prosperar.

PRUEBAS

Me permito anexar como pruebas documentales:

- copias del certificado de libertad No. 50S-40233776 de la oficina de registro de Bogotá.
- Acta de matrimonio expedida el 30 de septiembre del 2020 por la Arquidiócesis de Bogotá Vicaria Episcopal Territorial del Espíritu Santo – Parroquia Nuestra Señora de la Paz.
- Certificado de defunción del señor ZAMBRANO RONCANCIO AURELIANO (Q.E.P.D).

No siendo otra la presente, dejo sentadas las excepciones previas en estos términos.

Atentamente:

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ

Correo Electrónico: fabiortegon23@hotmail.com.

Celular: 3124778218 - 3115895264 Abogado parte demandada





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200929300034442531

Nro Matrícula: 50S-40233776

Pagina 1

Impreso el 29 de Septiembre de 2020 a las 06:36:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL; 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 09-01-1996 RADICACIÓN: OF.6056-96 CON: OFICIO DE: 09-01-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0039HYUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL COSTADO ORIENTAL DE LA CRA, 41 ENTRE CALLES 28 SUR Y 30 SUR DE ESTA CIUDAD DISTINGUIDO CON EL N. 20 DE LA MANZANA L DE LA URBANIZACION SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 210.94 V2 Y LINDA: NORTE; EN 18.00 MTS CON EL LOTE 18 DE LA MISMA MANZANA, ORIENTE; EN 7.50 MTS CON EL LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA, SUR; EN 18.00 MTS CON EL LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA, OCCIDENTE; EN 7.50 MTS CON LA CRA. 41 DE BOGOTA. COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 41 29C 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 41 29 26 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION . # LOTE 20 MANZANA L

& REGISTRO La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-04-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 799 del 04-03-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION SANTA RITA LTDA

A: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

CC# 23436287 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-04-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 799 del 04-03-1966 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,114.27

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

CC# 23436287

A: URBANIZACION SANTA RITA LTDA

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003 Fecha: 16-02-1996 Radicación: 1996-13172

Doc: ESCRITURA 00025 del 09-01-1996 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA LIBERACION PARACIAL EN CUANTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: FIDUCIARIA TEQUENDAMA S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200929300034442531

Pagina 2

Impreso el 29 de Septiembre de 2020 a las 06:36:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-09-2015 Radicación: 2015-74881

Doc: ESCRITURA 5140 del 07-09-2015 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$4,117

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION SANTA RITA LIMITADA

A: RODRIGUEZ DE ZAMBRANO ROSA MARIA

Nro Matrícula: 50S-40233776

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUM NISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-182345 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 12-04-1996

ANOTACION ANULADA NO VALE POR NO CORRESPONDER A ESTA MATRICULA ART.35 D.L 1250 DE 1970.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-259346

FECHA: 29-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ A VICARIA EPISCOPAL TERRITORIAL DEL ESPIRITU SANTO

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Calle 29 sur No. 27 - 57 Teléfono: 2 03 63 92 - 5 99 99 03 pruestrasenoradelapaz@arquibogota.org.co

ACTA DE MATRIMONIO

LIBRO:

FOLIO:

91/

NUMERO: 342

AURELIANO ZAMBRANO

Υ,,

ROSA Mª RODRIGUEZ

FECHA DE MATRIMONIO:

19 DE JUNIO DE 1960

MATRIMONIO QUE CONTRAJO: AURELIANO ZAMBRANO

HIJO DE:

VICENTE ZAMBRANO

ROSA RONCANCIO

BAUTIZADO EN:

SABOYA (BOYACÁ),

EL 30 DE OCTUBRE DE 1932

LIBRO 38 FOLIO 195 NÚMERO **

CON:

ROSA Mª RODRIGUEZ

HIJA DE:

PEDRO MARTIN RODRIGUEZ

MARIA DELIA DEL CARMEN MAYORGA

BAUTIZADA EN:

CÓMBITA (BOYACÁ) EL 6 DE MAYO DE 1934

LIBRO 38 FOLIO 366 NÚMERO **

TESTIGOS:

OLIVO LOPEZ Y HERMINDA PEDRAZA DE LOPEZ

DOY FE

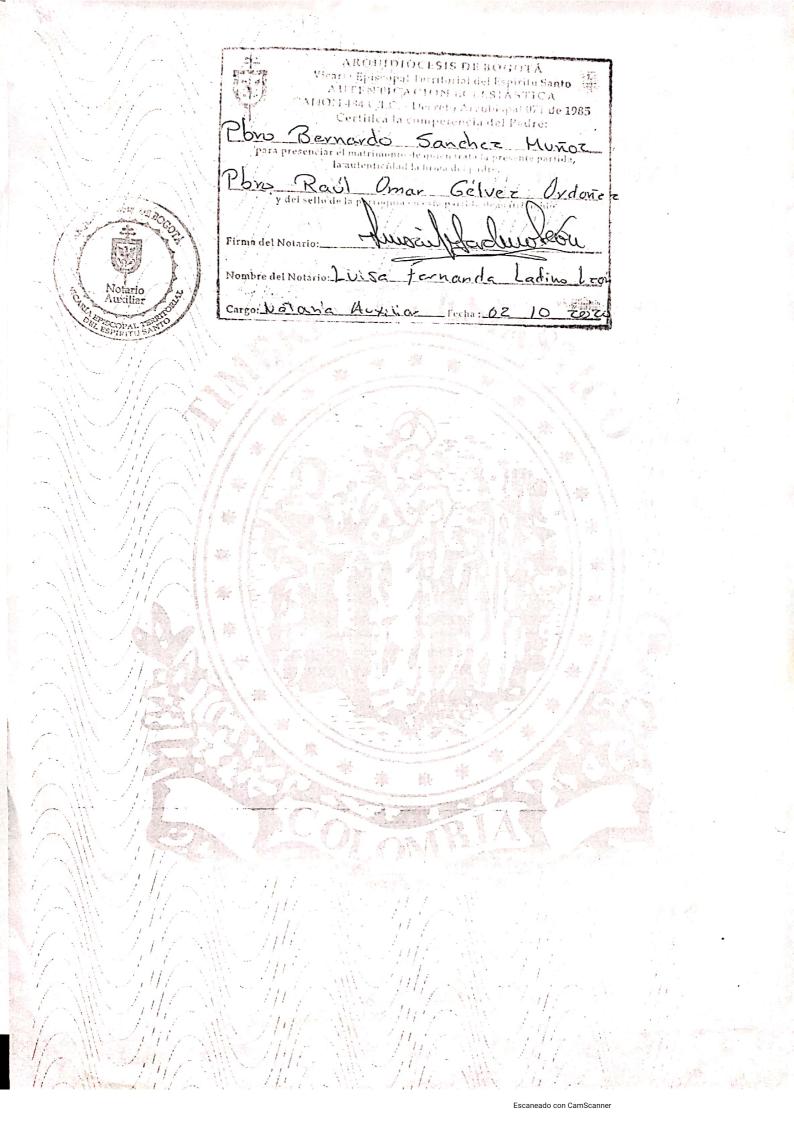
BERNARDO SANCHEZ MUÑOZ, PBRO.

ANOTACIONES:

ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL DADA EN BOGOTÁ A LOS: TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

DOY FE.

RAÚL OMAR GÉLVEZ ORDÓÑEZ PÁRROCO



The Commonwealth of Massachusetts

City of Worcester Office of the City Clerk

Copy of Record of Death

293260

The below is a true copy of the original certificate placed on file in this office, and issued this date: January 30, 2017

A Copy. Attest:

Susan M. Ledoux
City Clerk

(MISTAGE HORS	ON REVERSE SI	DE) POR COLOR	mmwnweatty ot	Massachusetts			,		
	USE BY		STANDARD CERTIFICAT		1	03 0223	V	1	
PHYSICIANS AND MEDICAL EXAMINERS			TRY OF VITAL RECORD			REGISTERED N	#4REQ		
	EXAMMENS	DECEDENT - NAME	FIRST	WIDDLE	U	ST TELEPINE		DATE OF DEATH O	ATE USE ONLY
STATE USE ONLY		PLACE OF DEATH (CAY/Town)	relino		Zar	nbrano	1 1	Jan. 14	
UNLT		PLACE OF DEATH (City/Town));	COUNTY OF DEATH	н	CHATTAL ON OTHER IN	STITUTION - Hame	(H red in carer, god	e sheet and number
1		4 Worcester		4 Worcester	1.	Saint Vi	ncent Ho	enital	
4a Hosp		PLACE OF DEATH (Chack on)	y one):			Saint Vir	CHAL SECURITY N	UMBER	IF US WAR VETERAL
		Inpatient DEPVOupations	DOA DA	rsing Home Residence Dother (114-68-8		EPECIFY WAR
1		WAS DECEDENT OF HISPAN	C ORIGIN?	RACE (e.g. What, Black	American inc	64n, etc)	TOEC	DENTE CONCATE	H Olighani Grade Completed
6 Туре	DECEDENT	Ill yea, Specify Puedo Ricen, I HO TAYES COLOM	bian	(Specify)			1	Johnstery Sec (0-12	Compo (1-1, 5+1
1 1 1		Ba Specify COLOM) AGE - Last Burliday (Ym.)	MOS. DAYS HOUR	DERIDAY DATE OF BIRTH IMO. I	CG	BIRTHPLACE (CU)	and Elida or Equitor	2	
8 Hisp Race		70	MOS. DAYS HOUR			1		, 333.47)	
		MARRIED, NEVER MARRIED	LAST SPOUSE (II)	mie, give maiden name)		, Colomi	oia	KIND OF BUSHESS	
1		MOOWED OF DIVORCED			(Price	- N Retired)	ľ	KIND OF BUSINESS	OR INDUSTRY
10 Age		RESIDENCE - NO. & ST., CIT	YMOWN COLHITY ATATER	M. Rodriguez	111	Laborer		um Const	ruction
1		1643 Austin	St., Worces	ter, Worcester,	МΔ			1	7P 9002
15 Resig		FATHER - FULL HAME		STATE OF BIRTH (If not in	UA, NO	THER - HAME IGIN	LIG WAGEN	1 STA	12 01609
		Wincente Z	ambrano	Colombia	l.,	Rosa M. Ro	oncancio	1 *****	Colombia
1	INFORMANT	INFORMANT'S NAME		MAILING ADORES	- NO. & ST.	CITY/TOYNE, STATE, Z	P COUE	112.0	RELATIONSHIP
15 Out-State	INFORMANT	20 Rosa M. 2	Zambrano	43 Aug	tin S	t., Worce	ster. Ma	01609	
1 1		23 METHOD OF IMMEDIATE	DISPOSITION	FUNERAL SERVICE LICENSEE C	A OTHER OF	SIGNEE	JCCL/ III	LICENS	2Wife
23 Osp	111-2033	H SATTOMONICATE DE	CHEMATION REMOVAL FROM STATE	24 Francis J.	010				
	DISPOSITION	PLACE OF DISPOSITION (NO	me of Comology, Cremstory of	r cthur)	O CON	CATION (Cay/Town, Els	7-1	<u>z</u> , 5	737
	Control of the Parks	DATE OF DISPOSITION	tns Crema	tory		Worceste	er, MA		
31-32 Autop		(No., Day, Yr.)	HAV	OLCORDON DESCRIPTION	HER DERIGH	E F			
		27 January 2	7, 2003	O'Connor Bros.	runer	al Home 5	92 Park	Ave., W	
34 Nanner		29 PART I - Error the diseases, lightles, or complications that caused the death. Do not use only the mode of dying, such as Cardiac or respiratory sheet, shock or head labor. List only one come on each line (a through of priest Of Title LEGISLY). IMMEDIATE CAUSE (Final.							Approximate Interval Sebreen Onset and Death
		disease or condition returns a. CPT DITE /TEKES							SECONDS
The Wart by		14							Secres
			· Acuti	WIYE CANDIA IA	LIFAC	Peral			
JSC Work by		Sequentially hat conditions, if any, leading to immediate	· ACUTE	MITO CARDIAL I	NFAF	RETION			2 Trum
35c Wark by		Sequentially hat conditions, if any, leading to immediate cause, Enter DHOERLYHIG CAUSE (Osease or Inhary than	***	MIYE CARDIAL I	NFAF	ReTION	,		
350 Wast by		Sequentially hat conducted, if any, leading to immediate cause. Enter little as your	***	MYOCARDIAL 1	NFAF	Report	,		
		Sequentially has conducted, a any, loading in ammediats cause. Enter UNDERLYING CAUSE (disease or highly that initiated erants resulting in death) LAST	d	DUE TO KON AS A CONSEQUENCE ON		Ropol			MIN-JE S
351 Place		Sequentially has conducted, a any, loading in ammediats cause. Enter UNDERLYING CAUSE (disease or highly that initiated erants resulting in death) LAST	d	MIYE CARDIAL I		ReTON		YIAS AUTOPSY PERIORAEO	MINATES
	CEATIFIER	Bequentially His conditions, if any, leading in immediate carees. Ender WHOTERLYHIG CANSE (disease or injury that initiated arounds recording in death) LAS PART II - Other agrificant con-	d	PSTY'C CAPED ITH DOWN TO SOME TO SOM AS A CONSEQUENCE OF DUE TO SOM AS A CONSEQUENCE OF DAY. AS NOT INSURING IN WITHING CHUNG GOVERN		الممت		PERFORMED?	WINC AUTOPSY PHICHOS AVALANCE PROP TO COMPLETION OF CAUSE
351 Place	CENTIFIER	Sequentially led conductors, if any, leading in nerved of its carron, final million through the CAUSE (disease or hybry that included a rental resofting in death) LAST PART N - Other beginning or DIATS L 7	d	FOT Y'C Y SAYL DIFFL I OUR TO SON AS A CONSEQUENCE ON DUE TO SON AS A CONSEQUENCE ON AS ALL ISSURING IN WINDSHAPER CRUSH GRO	n si Pa/ I	LAGE S		PERFORMED?	MINJITES
351 Place	CENTIFIER	Bequentially led crand acces, a any, loading to memodists carons. Fine MIDERLYMIG CAUSE (disease or highly that initiated arrants resulting in death) LAST PART N - Other beginning or DIATS L 7 MED. EXAL	d	PSTY'C CAPED ITH DOWN TO SOME TO SOM AS A CONSEQUENCE OF DUE TO SOM AS A CONSEQUENCE OF DAY. AS NOT INSURING IN WITHING CHUNG GOVERN	in 91 Pa/()	IATE OF HOURY		PERFORMED?	WERE MITORIST FRICINGS AVALANCE PRICINGS COMPATIONS OF CALCE OF DEATHT TYPE OF HIM TO DELIGIT AT WORK
354 Place	CENTIFIER	Bequentially let crand acces, a any, loading to memodrate course. Even WIDERLYMIG CAUSE (disease or highly that initiated entrains resulting in cleating LAST. PART II - Other beginned continued to the course of	d	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE ON DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE ON AS ALL ISLAMING IN WICHINFING CAUSE GW S OR COULD NOT BE DETERMANED.	IN SI PAA I	IAI'S OF HOURY		PERFORMEDY (Yes of HO) 31 TIME OF HOURY	WERE MITORIST FINANCIS AVABABLE PRICE TO COMPATIBILITY OF CALIFE OF DEATHT TYPE OF HIM TO BLASTI AT VICEX (YES SE MA)
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led crand acces, a any, loading to memodists carons. Fine MIDERLYMIG CAUSE (disease or highly that initiated arrants resulting in death) LAST PART N - Other beginning or DIATS L 7 MED. EXAL	d	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH	in m PaA I	IATE OF HOURY	in Stota)	PERFORMEDY (Yes or high	WERE MITORIST FRICINGS AVALANCE PRICINGS COMPATIONS OF CALCE OF DEATHT TYPE OF HIM TO DELIGIT AT WORK
351 Place 36-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, d any, lauding in minuted its coness. Fine with DEM, TWIS CALLES (DESARS or Harry mat foreign amounts menting in Deathy LAST PART N - Other Imperior and con MCD. EXALA NOTIFICAT YES ON Y TYPE OR NO J DESCHIBE HOW INJURY CC	d destruction to death to the total the total to	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AND A	COCAT	IAI'S OF HOURY	in, Stata)	PERFORMEDY (Yes of HO) 31 TIME OF HOURY	WERE MITORIST FINANCIS AVABABLE PRICE TO COMPATIBILITY OF CALIFE OF DEATHT TYPE OF HIM TO BLASTI AT VICEX (YES SE MA)
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, d any, lauding in minuted its coness. Fine with DEM, TWIS CALLES (DESARS or Harry mat foreign amounts menting in Deathy LAST PART N - Other Imperior and con MCD. EXALA NOTIFICAT YES ON Y TYPE OR NO J DESCHIBE HOW INJURY CC	d destruction to death to the total the total to	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AND A	COCAT	IAI'E OF HOURY Ma , Day, Y.) OH (No. & Ma , Cayfed		PERFORMEDY (Year or Neg) 31 TIME OF THUMRY 1920	WERE MITOPSY PHICHOS AVABABLE PROOF TO COMPUTATION OF CAUSE OF DEATHY TYPE or MAY TO SHARIFY AT WORK (Fee or May) M 299
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led crand acces, and instruction in membrate access, fines with the TLYME CAMPE (obsessed or heavy man forbidded armost security in charlest produced accessing the control of the control o	STREET DECEMBER DE SERVER	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AND A	COCAT	DAIL OF HOURY Me, Day, Yr.) DAI OH (No. 1 Mr. Coyles		PERFORMEDY (Year of No.) 31) YIME OF HAMMY 320	WERE MITORIST FINANCIS AVABABLE PRICE TO COMPATIBILITY OF CALIFE OF DEATHT TYPE OF HIM TO BLASTI AT VICEX (YES SE MA)
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led crand acces, and instruction in membrate access, fines with the TLYME CAMPE (obsessed or heavy man forbidded armost security in charlest produced accessing the control of the control o	STREET DECEMBER DE SERVER	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH	COCAT	DAIL OF HOURY Me, Day, Yr.) DAI OH (No. 1 Mr. Coyles	acid of examination at glace and due to the	PERFORMACION (Year on Page (Year on Page) 3) TAME OF HALLORY 3/4) 3/4) 3/4) 4/40 in-resignation in re- cause(1) (44-4)	WERE MITCHET PHICHOS AVARABLE PROD TO COMPATION OF CAUSE OF DEATHY TYPE or NO) 22 BALASTY AT WORK (Tee or No) M 359.
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry in acting in ministry account. Either WHO PRILYME CAUSE (classes or highly that inclined entering in chestly LAST PART IN - Other segretard con DIAPSE 1 DIA	A STANDARD TO GOOD TO GOOD TO GOOD TO GO GOOD TO GO	DIE TO JOH AS A CONSIGNATION OF THE DIES AND AS A CONSIGNATION OF THE DESERVABILITY OF THE DE	COCAT	DAIL OF HOURY Me, Day, Yr.) DAI OH (No. 1 Mr. Coyles	and of manifestion a	PERFORMED THE PERFORMED STATE OF HILLORY 31 TIME OF HILLORY 349 349 Audior Immedigines in m. cause(11 states)	WERE MITCH'ST PHICHIGS AVARIANE PROPERTY COMPARISON OF CAUSE OF DEATHY TYPE or Not 22 BLERTY AT WORK (Yes or No.) 3/19 IN 3/19 PROMP OF DEATH
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry in acting in ministry account. Either WHO PRILYME CAUSE (classes or highly that inclined entering in chestly LAST PART IN - Other segretard con DIAPSE 1 DIA	STREET DECEMBER DE SERVER	DIE TO JOH AS A CONSIGNATION OF THE DIES AND AS A CONSIGNATION OF THE DESERVABILITY OF THE DE	COCAT	DAIL OF HOURY Me, Day, Yr.) DAI OH (No. 1 Mr. Coyles	acid of examination at glace and due to the	PERFORMENT (Yes or Hug 31 TIME OF HULURY 12th disc Investigation in m. connects tabled.	WERE MITCHET PHICHOS AVARABLE PROD TO COMPATION OF CAUSE OF DEATHY TYPE or NO) 22 BALASTY AT WORK (Tee or No) M 359.
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, and instruction of any instruction in membrate consume, finance with the text of the consumer consu	ASSON CONTRACTOR TO SMALL TO S	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AS A CONSEQUENCE OF	COCAT	DATE OF HOURY Ma, Day, Yr.) ON (No. 1 Mr. Caylor 150 Ones in 150 O	assi di sumbatsin si di piace ani due la dei (D. plia . Day, Yr.) (D. plia) . Day, Yr.)	PERFORMENT (Yes or He) 3) TUME OF HUDRY 201 201 Colone(1) States Colone(1) States (, V)	WERE MITCH'S PHICHOS AND ADDRESS OF CAUSE OF DEATH PROPERTY OF DEATH PROPERTY OF DEATH PROPERTY OF DEATH OF DEA
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, and instruction of any instruction in membrate consume, finance with the text of the consumer consu	ASSON CONTRACTOR TO SMALL TO S	DUE TO JOH AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AND JOHN AND AS A CONSEQUENCE OF DUE TO JOHN AND	in m Paul 1	ATE OF HOURY Ma, Day, Yr.) On (No. 1 Mr. Cop/for Day (Commune Commune	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT CHARACTER CONTROL C	WERE MITCHEST PHICHIOS AVAILABLE PROOF TO COMPATION OF CAUSE OF DEATHY TYPE OF MAY TO SHARE AND ATTEMPT OF THE OF
354 Place 38-37 Cen 40e Pron	ent of Death	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry in surface in ministry in course, fine with the text of the course, fine with the course, fine with the course in the course of	A LINA JE MALLINA DE CENTRALIMA DE CONTROLOMIO DE C	DUE TO ION AS A CONSEQUENCE ON DUE TO ION THE DETERMINENCE DE PORTING IN WITH ION ION FUNCTION INVESTIGATION FUNCTION INVESTIGATION FUNCTION JOSEPH TO ION TO PROPER AND SINGE TO ION ION INVESTIGATION THE TO ION INVESTIGATION TO INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION INTERNATION INTERNATION INTERN	P M	DATE OF HOURY MA, Day, Yr.) TO (Ho. I M. Caylor DATE OF HOURY AND OF HOUR STORY AND OF HOURY AND OF HOUR STORY AND OF HOURY	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT CHARACTER CONTROL C	WERE NATIONS PHICHIOS AND AREA PROOF TO COMPANION OF CAUSE OF DEATH TYPE OF MAN TO THE OF THE AREA PROPERTY OF THE
35 Place 35-37 Cen 40s Pron Pronounceme Form (R-302)	ent of Death on File:	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry and course, fine with STATE (CARRELL CONTROLL	A LINA JE MALLINA DE CENTRALIMA DE CONTROLOMIO DE C	DUE TO ION AS A CONSEQUENCE ON DUE TO ION THE DETERMINENCE DE PORTING IN WITH ION ION FUNCTION INVESTIGATION FUNCTION INVESTIGATION FUNCTION JOSEPH TO ION TO PROPER AND SINGE TO ION ION INVESTIGATION THE TO ION INVESTIGATION TO INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION IN INVESTIGATION TO INTERNATION IN INTERNATION INTERNATION INTERNATION INTERN	P M	ATE OF HOURY Ma, Day, Yr.) On (No. 1 Mr. Cop/for Day (Commune Commune	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT (YES OF MIG) THE CF HLURY 221 AND IMMEDIATE IN THE COMMENT STATES IN THE COMENT STATES IN THE COMMENT STATES IN THE COMMENT STATES IN THE COM	WERE NATIONS! PHICHIOS ANALARIES PROOF TO COMPACTION OF CAUSE OF DEATH TYPE OF MAJOR ANALARIES PROOF TO COMPACTION OF CAUSE OF DEATH TYPE OF MAJOR ANALARIES PROOF DEATH TO THE CHARLES
36-37 Cea 40e Pron Pronounceme Form (R-302)	ent of Death on File:	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry in acting in ministry in account, finish ministry in account, finish ministry in account, finish ministry in account in	A DESCRIPTION OF SHAPE OF CENTER OF DEATH OF SHAPE OF SHA	DUE TO JOH AS A CONSIGNATION OF THE PROPERTY O	P M	DATE OF HOURY MA, Day, Yr.) TO (Ho. I M. Caylor And (Separation DATE BOAR AND PART BOAR AN	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT OF THE PROPERTY OF THE CHARGEST SAINS OF THE CHARGEST S	WERE MITCHEST PHICHOS ANAMARIE PROOF TO COMPATION OF COLOGE OF DEATHY TYPE OF MAY THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF DEATHY TYPE OF MAY THE STATE OF THE STAT
35 Place 35-37 Cen 40s Pron Pronounceme Form (R-302)	ent of Death on File:	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry in acting in ministry in account, finish ministry in account, finish ministry in account, finish ministry in account in	A DESCRIPTION OF SHAPE OF CENTER OF DEATH OF SHAPE OF SHA	DUE TO JOH AS A CONSIGNATION OF THE PROPERTY O	P IM	DATE OF HOURY Ma, Day, Yr.) ON (No. 1 In. Caylor 150 On to 1 150 O	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT (YES OF PAGE) TAKE OF HALLING THE OF HALLING TH	WERE MITCHEST PHICHIOS AVARIANE PROOF TO COMPANION OF CAUSE OF DEATHY TYPE or HO) 22 BLARY AT TYCEX (Yes or Ho) 24 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 27 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 28 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 29 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 29 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 21 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) 21 JELENY AT TYCEX (Yes or Ho) TO THE
351 Place 36-37 Cea 40e Pron Pronounceme Form (R-302)	ent of Death on File:	Bequentially led creat decre, a any, lasting in ministry and course, fine with STATE (CARRELL CONTROLL	A SECURITY OF STATE OF CHAIR OF THE CHAIR OF T	DUE TO JOH AS A CONSIGNATION OF THE PROPERTY O	P IM	DATE OF HOURY Ma, Day, Yr.) ON (No. 1 In. Caylor 150 On to 1 150 O	assi di suambation ai di place and due to the CO place. Cay. Yr.) CO BYAN plac. Ca	PERCONNECT (YES OF PAGE) TAKE OF HALLING THE OF HALLING TH	WERE MITCHEST PHICHOS ANAMARIE PROOF TO COMPATION OF COLOGE OF DEATHY TYPE OF MAY THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF DEATHY TYPE OF MAY THE STATE OF THE STAT

I hereby certify that this document is a translation from Spanish to English; it has been translated by me to the best of my knowledge and belief. For signatures and seals, please see the original document.

Noel Chamorro

State of Massachusetts

County of Worcester

On this 16 day of February 2017, before me, the undersigned notary public, Noel Chamorro proved to me through satisfactory of identity, which was/were MA Driver's License S64606247, to be the person whose name on the preceding or attached document in my presence, and who swore or affirmed to me that the contents of the documents are truthful and accurate to the best of his/her knowledge and belief.

Signature of Notary Public

My commission expires:

Josephia Velez

Wotary Public

Commonwealth of Lassachumits
My Commission Explice February 1, 2019.

CA STATE OF STATE OF

Estado de Massachusetts Estados Unidos de America

Ciudad de Worcester Oficina de la Ciudad

Acta de Difuncion

Registro # 030223

A continuacion una copia del certificado original archivado en esta oficina y emitido este dia 30 de Enero del año 2017

Difunto:

Aureliano Zambrano

Sexo: Masculino

Dia de Difuncion:

14 de Enero del 2003

Lugar de Fallecimiento:

Worcester

Hospital:

Saint Vincent Hospital

Numero de Seguro Social: 114-68-8493

El difunto era de decendencia hispana?

Si, Colombiano

Raza: Blanco

Educacion del difunto: Edad: 70

2nd grado Elemental

Dia de nacimiento: 17 de Julio de 1932

Estado Civil: Casado

Nombre de conyuge : Rosa M. Rodriguez

Ocupacion: Obrero

Tipo de ocupacion: Construccion

Residencia: 43 Austin Street, Worcester, Ma. 016109

Padre del difunto:

Vicente Zambrano

Lugar de Nacimiento:

Colombia

Madre del difunto: Rosa M. Roncancio Lugar de Nacimiento:

Colombia

Informante: Rosa M. Zambrano Residencia: 43 Austin Street, Worcester, Ma. 01609

Relacion: Conyuge

Servicio Funebre: Francis J. O'Connor, Jr., Lic.# 5737

Manera de disposicion: Cremacion

Lugar de disposicion: All Faiths Crematory, Worcester. Ma.

Fecha de disposicion: 27 de Enero de 2003

Nombre y direccion de la facilidad: O'Connor Brothers Funeral Home

592 Park Avenue, Worcester, Ma. 01609

Causa Immediate:

1. Paro Cardiaco (segundos)

2. Infarto Agudo de Miocardia (minutos)

Causa Secundaria:

Diabetes

Autopsia: No

Examen Medico: Si

Manera de muerte:

Natural

Medico que Certifico

A mi major entender, la muerte, hora, fecha y lugar y por las causas

indicadas doy fe.

Firma y Titulo: James J. Sullivan, M.D. Licencia #: 202737

Hora: 5:07 p,m, Fecha: 14 de Enero de 2003

Nombre y direccion del Medico: James J. Sullivan, M.D,

Saint Vincent Hospital, 24 Worcester Center Blvd.,

Worcester, Ma. 01608

Fecha del Permiso

para entierro: 21 de Enero de 2003

Notario de Salud Publica; Leonard J. Morse, M.D.

Recibido en la Ciudad de Worcester

Firma del notario de la ciudad: David Rumsford

Fecha de archivo: 29 de Enero de 2003

Responder a todos

III Eliminar



No deseado

Bloquear

RV: CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS - REIVINDICATORIO



Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Mié 26/05/2021 16:19

Para: Marlene Cristina Martinez Wilchez







CONTESTACIÓN DEMANDA ...

17 MB

EXECPCIONES PREVIAS HENR...

4 MB

2 archivos adjuntos (21 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: fabio ortegon <fabiortegon23@hotmail.com> Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 11:37 a.m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fabio

ortegon <fabiortegon23@hotmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS - REIVINDICATORIO

Doctora:

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá

E. S. D.

REF.: CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXEPCIONES PREVIAS

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 - 0067

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Respetada Doctora:

Cordial saludo;

Por medio de la presente y estando dentro del término de trasladado de la demanda me permito allegar ante su Despacho en formatos PDF contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia, como también escrito de presentación de excepciones previas.

Lo anterior, con aras de continuar el trámite procesal correspondiente.

No siendo otra la presente, me permito anexar en formato PDF contestación demanda y escrito de excepciones previas.

PDF contestación demanda 71 folios.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO: 1100131030192019 00 674 00 00

Hoy 20 de AGOSTO de 2021 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO DE CONTESTACION por el término de CINCO (5) días, en cumplimiento al artículo 370 Y 110 del C.G.P.

Inicia: 23 AGOSTO de 2021 Finaliza: 27 AGOSTO de 2021

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ